

Docentiaz

Ebaluazio Zerbitzua
Servicio de Evaluación

DOCENTIAZ

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Manual del Programa
Mayo 2025

DOCENTIAZ PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Manual del programa

Mayo 2025

GRADU ETA ERALDAKETA DIGITALERAKO ERREKTOREORDETZA

VICERRECTORADO DE GRADO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

EBALUAZIO ZERBITZUA / SERVICIO DE EVALUACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		4
MODELO EDUCATIVO EN EL QUE SE BASA EL PROGRAMA DOCENTIAZ		6
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIAZ		7
Objetivos	7	
Consecuencias	8	
Ámbito de aplicación	9	
Aprobación y difusión	10	
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA		
11		
Dimensiones objeto de evaluación y criterios de evaluación	11	
Fuentes de información	13	
Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED/IEUB)	14	
PROCEDIMIENTO		18
Apertura de la convocatoria	18	
Plazo y forma de presentación	18	
Admisión, exclusión o desistimiento	20	
Elaboración del informe de la Comisión de Calidad del Centro	20	
Resultado de la evaluación provisional	21	
Procedimiento de alegaciones	21	
Recurso de alzada ante el Rector o la Rectora	21	
Difusión de resultados	22	
TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA		23
Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente	23	
Sistema de regulación del programa	23	

INTRODUCCIÓN

El programa DOCENTIAZ pretende sentar las bases para una evaluación de la actividad docente, orientada al desarrollo profesional del profesorado, teniendo en cuenta las necesidades marcadas por el desarrollo institucional y territorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU).

Con este programa, se persigue revalorizar la función docente a través de una visión integral de la enseñanza impartida que se construye a partir de fuentes diversas (profesorado, responsables académicos y responsables académicas, estudiantado y la propia institución). Disponer de un procedimiento de evaluación de la actividad docente que aporte información fiable y contrastada facilita el desarrollo de la carrera académica y la acreditación de las titulaciones. Los resultados del programa DOCENTIAZ sirven para reconocer las buenas prácticas docentes y están ligados a los programas de formación, reconocimiento e innovación docente diseñados por la EHU. DOCENTIAZ pretende, a su vez, ser una herramienta formativa y de reflexión para el profesorado que quiera mejorar la calidad de su docencia.

El marco legislativo instaurado por la Ley 4/2007 de modificación de la Ley Orgánica de Universidades, desarrollada por el Real Decreto 822/2021 y modificaciones posteriores, plantea la innovación educativa como una estrategia para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria. En esta normativa se insiste en que la autonomía de la Universidad en el diseño del título debe combinarse con un adecuado sistema de verificación y acreditación que articule *procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente*. En consecuencia, los Sistemas de Garantía de la Calidad han sido incluidos y forman parte sustantiva de los nuevos planes de estudio, de acuerdo con las exigencias requeridas por la convergencia con Europa.

Los Estatutos de la EHU, aprobados por el Decreto 17/2011, de 15 de febrero, por su parte, en el artículo 107, indican que *"con el fin de garantizar la calidad del profesorado y de la formación que se imparte, el Consejo de Gobierno adoptará, con la participación de los órganos de representación del personal docente e investigador y del alumnado, la normativa, los programas y los procedimientos de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/ EHU"*.

Además, se establece que la evaluación de la actividad docente deberá desarrollarse en un clima de confianza y siguiendo criterios de equidad, garantizando el derecho del profesorado a formular alegaciones e interponer recursos ante los resultados de su evaluación. Estos resultados serán comunicados (de forma agregada o desagregada) al profesorado, a los departamentos, a los centros docentes, a la representación del estudiantado y a los grupos de interés internos y externos.

La ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, incluye un nuevo elemento a considerar, el necesario reconocimiento a los recursos humanos del sistema universitario como núcleo de su fortaleza. Ante este contexto normativo, la EHU considera necesario contar con una adecuada herramienta de evaluación que ponga en valor el reconocimiento de la labor docente.

DOCENTIAZ es la herramienta de evaluación de la actividad docente del profesorado con la que cuenta actualmente la EHU, que cumple con los requisitos establecidos por el programa DOCENTIA de la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*, y ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la EHU.

Hasta la actualidad, se han desarrollado catorce convocatorias del programa, gracias a las cuales se han ido realizando los ajustes necesarios en el mismo.

La información correspondiente a cada convocatoria se puede consultar en la página web del Servicio de Evaluación:

La primera convocatoria experimental fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la EHU, en su sesión del 22/12/2009, y tras su implantación, se elaboró un Informe de Seguimiento que fue valorado positivamente por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ) y por ANECA. Ambas agencias reconocieron la labor realizada por la EHU y plantearon algunas recomendaciones para futuras convocatorias. Teniendo en cuenta las recomendaciones de UNIBASQ y de ANECA, así como la información recogida de los diferentes agentes implicados en la primera convocatoria, se elaboró una segunda versión del programa adaptado al modelo educativo IKD (Ikaskuntza Kooperatiboa eta Dinamikoa / Modelo de enseñanza-aprendizaje cooperativo y dinámico centrado en el estudiantado) de la EHU. A partir de las siguientes convocatorias, los cambios introducidos han tenido como objetivo automatizar el proceso de evaluación y ajustarlo a las necesidades que surgen en el modelo de enseñanza-aprendizaje. Actualmente, el modelo educativo seguido en la EHU es IKDi³, que consiste en multiplicar el aprendizaje por la investigación y por la sostenibilidad, es decir, un crecimiento exponencial de cada uno de los términos que posibilite procesos y productos inéditos.

El programa DOCENTIAZ fue certificado por UNIBASQ/ANECA, con fecha de 18 de enero de 2019 y recientemente ha renovado la certificación, conseguida con fecha de 24 de febrero de 2025.

El manual que se presenta a continuación pretende servir de apoyo y guía para el profesorado interesado en participar en la actual convocatoria del programa DOCENTIAZ.

El primer apartado de este manual explica brevemente el modelo educativo en el que se basa el programa; en segundo lugar, se presenta el programa: objetivos, consecuencias, ámbito de aplicación, carácter y difusión; en tercer lugar, se describe la estructura del programa en cuanto a las dimensiones, criterios, fuentes de información y la comisión de evaluación; y, finalmente, se explica el procedimiento y el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación.

El manual se complementa con un conjunto de documentos anexos que comprenden:

1. **Perfil DOCENTIAZ en GAUR.**
2. **El Modelo de Solicitud (Sede Electrónica)**
3. **El Modelo de Informe de la Comisión de Calidad del Centro.**
4. **El Modelo de Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*.**
5. **El Protocolo de la Comisión Universitaria de Evaluación del Profesorado.**
6. **El Modelo de Informe de la profesora o del profesor.**
7. **El Modelo de Formulario de Alegaciones y Resolución.**
8. **El Modelo de Informe Técnico dirigido al Centro**
9. **El Modelo de Informe Técnico dirigido al departamento**
10. **Manual de uso para el profesorado (sede electronica EHU)**
11. **Documento de preguntas frecuentes**
13. **Glosario de Términos empleados en el Manual.**

MODELO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DOCENTIAZ

La EHU aprobó su modelo educativo propio IKD en 2010, precisamente en el momento en que entró en vigor la política comunitaria en Educación Superior. Desde entonces ha desarrollado diferentes programas institucionales para fomentar metodologías activas e innovadoras, ayudar a equipos de innovación educativa básicos y avanzados, formar y estimular el desarrollo docente de su profesorado, evaluar la actividad docente, así como acreditar titulaciones y centros. Se han desarrollado herramientas de gestión, materiales de apoyo y orientación y se ha realizado un importante esfuerzo de construcción común.

Los resultados, más allá de los procesos de seguimiento obligatorios, han sido medidos de forma específica en dos ocasiones. En 2016, a través de la encuesta «EHUn bizi», realizada por el Servicio de Evaluación Docente, que se pasó al estudiantado que en aquel momento estaba finalizando el grado (3.437 estudiantes; 54,82%), y en 2019, a través del Informe de Competencias Transversales de la EHU, realizado desde la Dirección de Prácticas y Empleabilidad en el que participaron equipos docentes y de coordinación. Los resultados muestran que los esfuerzos realizados ilustran las ganancias percibidas por el estudiantado en el desarrollo de competencias transversales relevantes, pero ponen sobre la mesa la necesidad de buscar nuevas fórmulas innovadoras que estimulen el desarrollo de competencias transversales de carácter avanzado y complejo (pensamiento crítico, liderazgo, creatividad, sostenibilidad, multilingüismo y multiculturalismo). Esta encuesta se sigue realizando cada curso académico y los informes de resultados se envían a las direcciones y decanatos de la EHU.

Un primer paso en esta dirección es la publicación del Catálogo de Competencias Transversales de la EHU (2019) que establece un conjunto de ocho competencias comunes a todas las titulaciones de la EHU.

Simultáneamente, se ha llevado a cabo una relectura del modelo educativo propio de la EHU, alineándolo con las orientaciones pedagógicas actuales, así como con las prioridades políticas europeas. El resultado es la IKD i³ ("i ber hiru": ikaskuntza x ikerkuntza x iraunkortasuna) y que consiste en multiplicar el aprendizaje por la investigación y por la sostenibilidad; es decir, un crecimiento exponencial de cada uno de los términos que posibilite procesos y productos inéditos.

La EHU es la universidad con mayor capacidad investigadora del País Vasco, cuenta con más de 255 grupos de investigación activos en todos los ámbitos de conocimiento, tiene una alta capacidad de transferencia en el entorno y cuenta con programas de máster y doctorado competitivos; este capital investigador y de transferencia ha de ser vinculado con más fluidez a las titulaciones, en particular, a las de grado y máster, ya que se entiende que la profundización en competencias complejas pasa por incorporar el saber investigar, indagar e innovar a las competencias básicas y deseables para todo el alumnado. La oportunidad de llevarlo a cabo en la EHU es inmejorable y ya se han desarrollado experiencias particulares que dan cuenta de ello.

La sostenibilidad es el tercer componente de esta fórmula exponencial porque se entiende que la capacidad de aprender multiplicada por la de investigar no es suficiente si no se ponen en el punto de mira los grandes retos del planeta, y, éstos, en este momento, tienen la forma de los ODS. Por tanto, estas ideas, estos puntos de tensión, deben estar en la mente y en las acciones de todas las personas que participan en la comunidad universitaria, deben vertebrar cursos, asignaturas, programas, prácticas, laboratorios, movilidades y conversaciones con el entorno social, económico, ambiental y cultural.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

DOCENTIAZ

Objetivos del programa

- Objetivos para el profesorado
- Objetivos para la Universidad

Consecuencias del programa

- Consecuencias para el profesorado
- Consecuencias para la Universidad

Ámbito de aplicación

Aprobación y difusión

Objetivos del programa

Objetivos para el profesorado

- Reconocer las actuaciones docentes que contribuyan a impulsar la calidad docente en la Educación Superior.
- Proporcionar una retroalimentación constructiva sobre la labor docente.
- Impulsar un foro docente para intercambiar experiencias docentes.
- Ofrecer una evaluación equitativa de la actividad docente.

Objetivos para la Universidad

- Valorar la calidad de la actividad docente de la EHU.
- Disponer de evidencias que faciliten el análisis y el seguimiento de la actividad docente para la toma de decisiones institucionales.
- Orientar los programas de formación y de desarrollo profesional.
- Estimular una cultura de trabajo innovador y colaborativo como forma de desarrollo profesional, institucional y territorial.

Para la consecución de estos fines la EHU deberá:

- Publicar los criterios de evaluación docente del profesorado acordados.
- Adecuar el sistema de evaluación de la docencia universitaria a los requisitos establecidos en los procesos de acreditación.
- Desarrollar la estructura organizativa de evaluación y apoyo al profesorado.
- Comprometer una dotación económica específica para impulsar las acciones formativas derivadas de este programa.

Consecuencias del programa

Cabe señalar dos niveles de repercusión del programa DOCENTIAZ:

Consecuencias para el profesorado

El resultado obtenido en la evaluación de la actividad docente a través del programa DOCENTIAZ es uno de los criterios de evaluación correspondiente al apartado **Docente** en los complementos retributivos adicionales autonómicos.

- El profesorado con calificación excelente recibe un reconocimiento por parte de la Rectora o del Rector.
- El profesorado con calificación excelente será invitado a participar en el Taller de Formación de evaluadoras/es para el Programa DOCENTIAZ y quien lo supere pasará a formar parte de la bolsa de personal evaluador.
- La evaluación favorable es considerada un mérito por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ), así como por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la acreditación del profesorado.
- La evaluación positiva en el programa DOCENTIAZ es requisito imprescindible para la imputación de créditos de las actividades de intensificación en la gestión y en la docencia en JARDUN (Plan de dedicación académica).
- La evaluación favorable con una valoración mínima de 60 puntos es requisito indispensable para participar en la convocatoria de "Proyectos de Innovación IKD i3 Laborategia" como coordinador o coordinadora del proyecto.
- La evaluación favorable con una valoración mínima de 60 puntos es requisito para participar en el "Taller de formación de personas evaluadoras para proyectos HPB/PIE i3lab".
- Para el profesorado con más de 3 años de experiencia docente haber sido evaluado en alguna de las 5 últimas convocatorias del programa DOCENTIAZ, o, en su defecto adquirir el compromiso de participar en la convocatoria DOCENTIAZ 2025 es una condición particular en el Itinerario 1 del Programa GAITUZ.
- La participación en alguna de las últimas cinco convocatorias del programa DOCENTIAZ, con una puntuación superior a 70 puntos, o, en su defecto adquirir el compromiso de participar en la convocatoria DOCENTIAZ 2025 es una de las condiciones particulares en el Itinerario 2 del Programa GAITUZ.
- Programa Campus Bizia Lab: El profesor o la profesora coordinador o coordinadora del proyecto deberá ser personal contratado o estatutariamente vinculado con la EHU de forma que se garantice la vinculación con la Universidad con una duración no inferior a la duración del proyecto solicitado. Se valorará que la persona coordinadora haya participado en alguna de las últimas cinco convocatorias del programa DOCENTIAZ y haya obtenido una puntuación superior a 70 puntos.
- El profesorado cuya evaluación haya sido desfavorable recibirá una invitación para tomar parte en alguno de los talleres o programas del "Plan de formación para la mejora de la docencia", gestionados por el Servicio de Asesoramiento Educativo del Vicerrectorado competente en materia de evaluación docente. Asimismo, podrán solicitar formación o asesoramiento individualizado al mencionado Servicio.
- La acreditación de la labor docente a través del programa DOCENTIAZ será el criterio central de la evaluación de los méritos docentes (Quinquenios).

Consecuencias para la Universidad

- El programa es considerado una de las fortalezas institucionales para desarrollar uno de los objetivos del EJE I FORMACIÓN del Plan Estratégico 2022-2025, OBJETIVO 05: *“Potenciar el modelo educativo propio IKD, y el nuevo marco de innovación docente comprometido con los ODS, impulsando la formación multidisciplinar, así como las competencias transversales y digitales”*; ACCIÓN 04. *Diseñar un modelo propio de desarrollo docente profesional, coherente con el desarrollo del modelo educativo IKD y la estrategia i3, con el modelo de evaluación de la actividad docente (programa DOCENTIAZ), y reorganizar y completar los recursos formativos para acompañar al profesorado en su desarrollo”*.
- El porcentaje de participación en el programa constituye uno de los indicadores para el seguimiento de las titulaciones, a través de los sistemas de garantía interna de calidad, y para introducir los cambios organizativos y de gestión pertinentes.

Ámbito de aplicación

El programa DOCENTIAZ es de carácter voluntario. La presente convocatoria está destinada al profesorado de la EHU con contrato en vigor durante el periodo de solicitud de la convocatoria, tanto funcionario como contratado, en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial. El programa afecta a todas las enseñanzas oficiales que se imparten en la EHU (Grado, Máster y Doctorado). Se excluye la docencia impartida en otras instituciones de Enseñanza Superior y en los Títulos Propios de la EHU.

En esta convocatoria se evaluarán los méritos correspondientes a un periodo de evaluación de cinco cursos académicos (2019/20-2023/24) con créditos reconocidos en GAUR (los méritos a tener en cuenta en esta convocatoria serán aquellos obtenidos entre el 1 de septiembre del 2019 y el 31 de julio de 2024). No podrá presentarse a esta decimoquinta convocatoria el profesorado que tenga algún curso académico evaluado que coincida con alguno de los comprendidos en el periodo de evaluación (2019/20-2023/24).

En caso de obtener una evaluación favorable, la calificación obtenida tendrá validez durante los próximos cinco cursos académicos, tras los cuales la profesora o el profesor podrá presentarse nuevamente al programa para valorar la labor docente realizada a lo largo de dichos cursos. En caso de obtener una evaluación desfavorable, el profesor o profesora no deberá, necesariamente, esperar al transcurso de cinco cursos, teniendo la posibilidad de presentarse nuevamente al programa cuando considere oportuno.

Los requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ para el profesorado funcionario de carrera, laboral permanente, contratado estable (profesorado pleno y agregado) y colaborador permanente (con fecha del 31 de julio de 2024) son los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la EHU un mínimo de cinco años.
2. Haber desarrollado, en el período objeto de evaluación, un encargo docente mínimo de:
 - 22,5 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación completa.
 - 15 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación parcial.
 - 15 créditos para el profesorado que está exento de docencia por motivo de dedicación a cargo académico o licencia.

En el caso de que en el periodo objeto de evaluación se observe un cambio de dedicación, el encargo docente mínimo se calculará proporcionalmente, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{años completa} * \text{EDMínimo Completa}) + (\text{años parcial o con cargo} * \text{EDMínimo parcial})}{\text{Años del periodo de evaluación}}$$

Por ejemplo, en el caso de un profesor o una profesora estable con un contrato a dedicación completa que haya ocupado un cargo durante dos años de los cinco que conforman el periodo de evaluación, se pedirían

$$\frac{(3*22'5)+(2*15)}{5} = 19'5 \text{ créditos}$$

Los requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ para el profesorado cuyo contrato sea temporal (profesorado adjunto, colaborador temporal, laboral interino, asociado, profesorado ayudante doctor) (con fecha del 31 de julio de 2024) son los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la EHU un mínimo de tres años.
2. Haber desarrollado, en el período objeto de evaluación, un encargo docente mínimo de 15 créditos.

Aprobación y difusión

Una vez aprobada la convocatoria del Programa DOCENTIAZ por el Consejo de Gobierno se informa a la comunidad universitaria a través de las siguientes vías:

- Tablón de anuncios corporativo de la universidad.
- Página web principal de la EHU, a través de un banner activo durante la fase de inscripción en el programa.
- Página web del Servicio de Evaluación, donde se encuentra disponible el conjunto de documentos referidos al programa DOCENTIAZ de la presente convocatoria:

<https://www.ehu.eus/es/web/sed-iez/DOCENTIAZ>

1. Bases de la convocatoria del programa DOCENTIAZ.
2. Manual del programa DOCENTIAZ.
3. Protocolo de evaluación.
4. Manual de uso para el profesorado (sede electrónica EHU).
5. Composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Dimensiones objeto de evaluación y criterios de evaluación

Fuentes de información

Comisión Universitaria de Evaluación Docente

Dimensiones objeto de evaluación y criterios de evaluación

Se presenta a continuación la tabla que contiene las dimensiones, las subdimensiones y el peso que se le concede a cada una de ellas. La denominada Dimensión 0.- Encargo Docente actúa de elemento corrector al aplicar un índice a la puntuación obtenida en las tres dimensiones.

DIMENSIÓN Y PESO (%)	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
0. Encargo docente	(Actúa de factor corrector)	
1. Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (50%)	1.1. Planificación docente de las materias	25
	1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	25
2. Resultados (20%)	2.1. Tasas de éxito	10
	2.2. Encuesta de opinión del alumnado	10
3. Desarrollo profesional docente (30%) (*)	3.1. Liderazgo docente	6
	3.2. Trabajos académicos dirigidos o supervisados	10
	3.3. Formación relacionada con la docencia en Educación Superior	12
	3.4. Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior	12
	3.5. Proyección y transferencia	6

(*)
En
la

Dimensión 3. Desarrollo profesional docente, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

DIMENSIÓN 0: ENCARGO DOCENTE

Objeto de la Dimensión 0: actuar de factor corrector y tomar en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.

Criterio de evaluación: complejidad o nivel de dificultad asociado al contexto en el que se desarrolla la actividad docente.

Los factores que se consideran para medir la dificultad del desempeño docente son cinco: número de estudiantado por grupo, centros en los que se ha desarrollado la docencia, impartición de docencia en euskera o en inglés, número de asignaturas diferentes impartidas y pertenencia al colectivo de profesorado novel no permanente. De la aplicación de estos cinco factores a los créditos docentes impartidos, resulta un número de créditos corregido en el periodo objeto de evaluación, el cual se suma a los créditos asignados al profesor o a la profesora por la impartición de materias tuteladas y al encargo docente manual, obteniendo así el denominado *Encargo Docente DOCENTIAZ*. Posteriormente, se calcula cuál es el porcentaje que este *Encargo Docente DOCENTIAZ* representa sobre el Encargo Docente Regular-PDA.

- Si el porcentaje obtenido es menor o igual al 100%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1.
- Si el porcentaje obtenido es superior al 100% y menor o igual al 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por el valor resultante de dividir el Encargo Docente DOCENTIAZ entre el EDRegular_PDA y estará comprendido entre 1 y 1,1.
- Si el porcentaje obtenido es mayor de 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,1.

DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Objeto de la Dimensión 1: valorar la calidad de la planificación docente y la consonancia del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKDi³.

Criterios de evaluación generales:

- **Adecuación a los requerimientos establecidos por la EHU y por el centro:** la actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la EHU y por el centro en el que se desarrolle, con relación a la organización, planificación, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la evaluación del aprendizaje del alumnado. Dichos requerimientos deben estar en consonancia con los objetivos formativos y con las competencias recogidas en el plan de estudios de la titulación, y con los objetivos de la EHU (modelo IKDi³).
- **Coherencia interna:** los elementos de la planificación docente (competencias, modalidades de enseñanza-aprendizaje, actividades y evaluación) deben mostrar consistencia explícita.
- **Eficiencia:** la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar el desarrollo en el alumnado de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.

Los criterios específicos y las puntuaciones de los indicadores de la Dimensión 1 pueden consultarse en el Anexo 5: Protocolo de Evaluación.

DIMENSIÓN 2: RESULTADOS

Objeto de la Dimensión 2: valorar los resultados en términos de objetivos formativos. Para ello, se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente.

Criterios de evaluación generales:

- *Eficiencia:* la actividad docente debe propiciar la adquisición de las competencias previstas en un plan de estudios, teniendo en cuenta los recursos que están a disposición del profesorado.
- *Satisfacción:* la actividad docente debe generar una opinión favorable de los agentes implicados en la enseñanza; en especial, de alumnado, colegas y responsables académicas y académicos.

Los criterios específicos y las puntuaciones de los indicadores de la Dimensión 2 pueden consultarse en el Anexo 5: Protocolo de Evaluación.

DIMENSIÓN 3: DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Objeto de la Dimensión 3: valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la EHU, en pos de una docencia de calidad. Asimismo, se tendrán en cuenta los trabajos dirigidos o supervisados.

Criterios de evaluación generales:

- *Liderazgo docente:* acciones que impulsen la mejora de la gestión, planificación y desarrollo de la actividad docente, conforme a los requerimientos establecidos por la EHU.
- *Fomento de la autonomía:* supervisión y dirección de trabajos que fomentan la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad investigadora del alumnado.
- *Orientación a la innovación docente:* la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica, que favorezca la formación continua del profesorado con objeto de mejorar la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Proyección:* divulgación en la sociedad de los resultados de la actividad docente.

Los criterios específicos y las puntuaciones de los indicadores de la Dimensión 3 pueden consultarse en el Anexo 5: Protocolo de Evaluación.

Fuentes de información

Las fuentes utilizadas para la recogida de la información en el programa DOCENTIAZ son:

- 1.- El profesorado participante quien contribuye con un Autoinforme (solicitud telemática realizada a través de la SEDE electrónica de la EHU). (ver Anexo 2).
- 2.- La Comisión de Calidad del Centro cumplimenta el informe recogido en el Anexo 3.

Las Comisiones de Calidad de los Centros aportan evidencias y contextualizan el desempeño docente del profesorado que participa en la evaluación, atendiendo a las características del centro.

El Reglamento Marco de la Comisión de Calidad de los Centros Docentes de la EHU (BOPV del 21 de julio de 2010 y BOPV del 29 de diciembre de 2010) contempla en su Artículo 5.3 que "podrá

crearse una comisión que se constituya en fuente de información del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, DOCENTIAZ. Esta Comisión deberá respetar los criterios de participación de los distintos sectores universitarios en la Comisión de Calidad, siendo preceptiva en todo caso la existencia de representantes de los Departamentos o de las Secciones departamentales adscritas al Centro”.

3.- El estudiantado quien expresa su opinión a través del Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* (ver Anexo 4).

Por último, se contempla información adicional en la solicitud de evaluación que proviene, con independencia de la fuente utilizada, de los datos que la EHU proporciona acerca de la actividad docente del profesorado.

Comisión Universitaria de Evaluación Docente

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED/IEUB) es el órgano responsable de la emisión del juicio evaluativo final sobre cada uno de los expedientes. Está compuesta por profesorado de la EHU con prestigio docente y conocimiento de los procesos de evaluación, por alumnado de postgrado que haya demostrado una buena trayectoria en sus estudios, y por dos componentes externos a la EHU propuestos por UNIBASQ.

La CUED/IEUB se regirá por su Reglamento interno de funcionamiento (disponible en la página web del Servicio de Evaluación).

COMPOSICIÓN

Se compone de manera permanente por:

La Vicerrectora o el Vicerrector competente en materia de evaluación de la actividad docente o persona en quien delegue, que la presidirá.

- 10 profesoras o profesores de amplia (más de 10 años) y reconocida experiencia docente en representación de las diversas ramas de conocimiento.
- 2 estudiantes que hayan desarrollado sus estudios en la EHU.
- 2 evaluadoras externas o evaluadores externos de reconocido prestigio.
- La Directora o el Director del Servicio de Evaluación o, en su defecto, una técnica o un técnico del Servicio.

Son componentes natos de esta Comisión: la Vicerrectora o el Vicerrector competente en materia de evaluación de la actividad docente o persona en quien delegue, que la presidirá, y la Directora o el Director del Servicio de Evaluación que actuará en calidad de Secretaria/o de la Comisión.

NOMBRAMIENTO

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente estará formada por las personas que, ratificadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Vicerrectora o del Vicerrector competente en materia de evaluación, son nombradas por la Rectora o el Rector por un periodo de 4 años; excepto en el caso del estudiantado, que se nombrará cada año. La relación de integrantes se publicará en la página Web del Servicio de Evaluación.

El nombramiento como componente de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente es irrenunciable, salvo pérdida de las condiciones que motivaron su nombramiento o cuando concurra de manera sobrevenida causa justificada de fuerza mayor que impida su actuación como componente de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Vicerrectora o al Vicerrector competente en materia de evaluación, quien resolverá en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

Asimismo, las personas participantes podrán recusar a quienes componen la CUED/IEUB, y éstas/os abstenerse, en el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación de los previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El plazo para recusar a quienes componen la CUED/IEUB será de 10 días desde su publicación en la página Web del Servicio de Evaluación.

En los casos en que se aprecie motivo de abstención, recusación o cualquier otra causa que impida la actuación de quienes componen la CUED/IEUB, se adoptarán las medidas oportunas para que el proceso de evaluación se ajuste a criterios objetivos de justicia, transparencia y equidad, garantizando la igualdad de quienes solicitan la evaluación, y eliminando obstáculos que impidan su desarrollo profesional.

FUNCIONES DE LA CUED/IEUB PERMANENTE

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente tendrá las siguientes funciones en cuanto al programa DOCENTIAZ:

1. Analizar y valorar los expedientes del profesorado participante en el programa DOCENTIAZ, de acuerdo con los criterios establecidos en el protocolo de evaluación.
2. Resolver las alegaciones presentadas a la evaluación provisional y disponer de la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesorado.
3. Realizar los informes necesarios, a petición del órgano que resuelve los recursos de alzada.
4. Tutorizar al personal evaluador novel de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente ampliada, perteneciente a su rama de conocimiento.
5. Evaluar los primeros expedientes conjuntamente con el personal evaluador novel de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente ampliada.
6. Trabajar en la mejora continua del programa DOCENTIAZ.
7. Dinamizar y resolver todas las dudas e imprevistos que van surgiendo, a través del foro de una plataforma virtual que sirve de apoyo a la evaluación.
8. Impartir los cursos de formación de personal evaluador para el programa DOCENTIAZ.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA CUED/IEUB PERMANENTE

Se atenderá, en la medida de lo posible, a los criterios recogidos en la legislación de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se procurará que quienes la compongan estén acreditadas o acreditados en las dos lenguas oficiales de la EHU.

Profesorado de la EHU

Requisitos para la selección del profesorado:

- a) Vinculación académica universitaria por tiempo igual o superior a diez años.
- b) Experiencia evaluadora en el programa DOCENTIAZ.
- c) Dedicación a tiempo completo.
- d) Capacidad docente reconocida para la impartición de docencia en lengua vasca, cuando se evalúe docencia impartida en esa lengua.
- e) Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

Profesorado externo

Requisitos para la selección del personal externo:

- a) Vinculación académica con universidad pública.
- b) Experiencia evaluadora en programas institucionales.
- c) Dedicación a tiempo completo.
- d) Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

Estudiantado

Requisitos para la selección del estudiantado:

- a) Estudiantado que curse estudios de postgrado y que se haya licenciado o graduado en la EHU.

Criterios de selección del estudiantado:

- a) Experiencia evaluadora en el programa DOCENTIAZ.
- b) Historial académico.

AMPLIACIÓN DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE EVALUACIÓN DOCENTE

La Vicerrectora o el Vicerrector competente en materia de evaluación de la actividad docente podrá proponer, al Consejo de Gobierno para su ratificación, la ampliación de la composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente, con carácter temporal y siempre en función del número de participantes en cada convocatoria DOCENTIAZ, teniendo en cuenta la rama de conocimiento del profesorado participante y el idioma en que se hayan realizado las solicitudes. Serán nombrados y cesados por la Rectora o Rector.

Selección del profesorado de la EHU en la ampliación

Requisitos para la selección del profesorado de la EHU en la ampliación:

- a) Haber realizado el taller de formación de personal evaluador para el Programa DOCENTIAZ.
- b) Dedicación a tiempo completo.
- c) Capacidad docente reconocida para la impartición de docencia en lengua vasca cuando se evalúe docencia impartida en esa lengua.
- d) Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

Criterios para la selección del profesorado de la EHU en la ampliación:

- a) Experiencia evaluadora en el programa DOCENTIAZ.
- b) Breve Curriculum Vitae.
- c) Calificación obtenida en el taller de formación de personal evaluador para el Programa DOCENTIAZ.
- d) Calificación obtenida en el Programa DOCENTIAZ.

Selección del profesorado externo en la ampliación

Requisitos para la selección del personal externo:

- a) Vinculación académica con universidad pública.
- b) Experiencia evaluadora en programas institucionales.
- c) Dedicación a tiempo completo.
- d) Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

Selección del estudiantado en la ampliación

Requisitos para la selección del estudiantado en la ampliación:

- a) Haber realizado el curso de formación para la evaluación de expedientes.
- b) Estudiantado que curse estudios de postgrado y que se haya licenciado o graduado en la EHU.

Criterios para la selección del estudiantado en la ampliación:

- a) Experiencia evaluadora en el programa DOCENTIAZ.
- b) Historial académico.

FUNCIONES DE LA CUED/IEUB AMPLIADA

Las funciones de las personas que integran temporalmente la CUED/IEUB serán las indicadas en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5¹ correspondientes a las funciones de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente permanente.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión contará con los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las mismas, y se servirá de las plataformas y aplicaciones informáticas que de forma específica dan soporte a la gestión del programa DOCENTIAZ.

¹ Las funciones 4 y 5 solo serán ejercidas por el personal evaluador temporal con experiencia evaluadora anterior en el Programa.

PROCEDIMIENTO

Apertura de la convocatoria
Plazo y forma de presentación
Admisión, exclusión o desistimiento
Informe de la Comisión de Calidad del Centro (CCC)
Resultado de la evaluación provisional
Procedimiento de alegaciones
Recurso de alzada ante la Rectora/el Rector
Difusión de resultados

Apertura de la convocatoria

La EHU hará pública la decimoquinta convocatoria para participar en el programa DOCENTIAZ. La difusión de la convocatoria se hará a través del portal DOCENTIAZ creado en la web de la EHU dentro del Servicio de Evaluación, además de en:

- Tablón de anuncios corporativo de la Universidad.
- Página web principal de la EHU, a través de un banner activo durante la fase de inscripción en el programa.
- Página web del Servicio de Evaluación.

Plazo y forma de presentación

El plazo para la presentación de la solicitud de evaluación será el señalado en el momento de apertura de la decimoquinta convocatoria, a la que se dará publicidad por los canales habituales de información institucional.

La solicitud se cumplimentará exclusivamente mediante el formulario telemático accesible a través de la Sede Electrónica de la EHU, mediante el procedimiento específico para la 15ª Convocatoria del Programa DOCENTIAZ, disponible en el catálogo de procedimientos, en el perfil de Personal Docente e Investigador. Se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre FNMT-CERES.

Se ha creado un nuevo perfil en GAUR para que, previamente, el personal solicitante pueda verificar el cumplimiento de requisitos para tomar parte en el proceso de evaluación.

En este perfil de GAUR también se podrá realizar una simulación, previa selección de una asignatura evaluable, de las puntuaciones e información disponible en las bases de datos de la EHU, que pasarán a formar parte del expediente de evaluación en función de la asignatura seleccionada.

No obstante, en la propia Sede, una vez iniciada la solicitud, también se verificará de forma automática el cumplimiento de los requisitos para poder tomar parte en el proceso de evaluación:

1. Contrato en vigor durante el periodo de solicitud
2. Años de contrato mínimos
3. Encargo Docente mínimo requerido
4. Disponer de asignatura seleccionable para presentar a evaluación
5. No haber obtenido resultado favorable en alguna de las cinco últimas convocatorias del Programa DOCENTIAZ

Solo se habilitará la presentación del formulario de solicitud a las personas que cumplan con todos los requisitos mencionados.

Para que una asignatura pueda ser seleccionable y objeto de evaluación deberá reunir los siguientes requisitos:

- Un mínimo de cinco estudiantes matriculados.
- Haber impartido al menos el 30% de los créditos que componen la asignatura, y que esta docencia alcance un crédito si es una asignatura de Grado; o haber impartido al menos 1 crédito si la asignatura es de Másteres oficiales.
- Disponer de Informe de Situación Docente.
- Se excluye de la selección la docencia impartida en Doctorado, Practicum, Trabajos Fin de Grado o de Máster y Aulas de la Experiencia.

Se deberá adjuntar la Guía del Estudiantado de la asignatura en su totalidad, con independencia del porcentaje de créditos impartidos (guía entregada al estudiantado) y una Tarea de Aprendizaje, en formato PDF, ambas de la asignatura elegida, en alguno de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca (castellano o euskera) en el que impartió la asignatura; también se admitirán en inglés. En el supuesto de que parte de la Guía del estudiantado y/o Tarea de Aprendizaje estuviera redactada en idioma distinto de los tres mencionados, se incluirá traducción de dicha/s parte/s, como documento anexo final a la Guía del estudiantado y/o Tarea de Aprendizaje, quedando a la valoración, debidamente fundamentada, de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente solicitar, en caso de duda, traducción a personal experto traductor.

La Guía del estudiantado y la Tarea de aprendizaje, además, incluirán identificación del profesor/a, corresponderá a la asignatura seleccionada y a un curso impartido dentro del periodo objeto de evaluación (2019/20-2023/24).

Es imprescindible que, tanto la Guía del estudiantado como la Tarea de Aprendizaje indiquen a qué curso académico corresponden; el curso académico, en ambos casos, será el mismo y corresponderá a un curso académico de los que engloba la convocatoria, 2019/20-2023/24, previamente indicado en la Solicitud telemática. Además, el idioma de redacción de la Guía del estudiantado y la Tarea de Aprendizaje será el mismo, coincidiendo con el idioma en que la/el docente impartió la asignatura en el curso académico, también, indicado en la Solicitud telemática.

La aportación de los documentos denominados Guía del estudiantado y Tarea de Aprendizaje, con los requisitos indicados, tendrá la consideración de documentación preceptiva, constituyendo un mínimo procedimental cuya ausencia causará la exclusión en el proceso de evaluación.

El formato de los documentos aportados será preferiblemente en PDF en todos los casos, y su tamaño no podrá superar los 10 MB.

El aplicativo posibilitará la consulta, por centro y plan, de todas las asignaturas que cumplan los requisitos señalados para ser evaluadas, permitiendo el cambio de la asignatura seleccionada hasta el momento del envío y registro de la solicitud de evaluación, momento a partir del cual no se admitirá modificación en la selección de la asignatura.

Solo serán evaluados los méritos debidamente indicados y acreditados, en el periodo de solicitud, no pudiéndose añadir méritos en el periodo de alegaciones.

La persona solicitante interesada dará el visto bueno a los datos de la solicitud de evaluación y, automáticamente, quedará registrada y sellada por el Registro General de la EHU.

Si la persona solicitante detectara algún error en el encargo docente deberá ponerse en contacto con su departamento. Si el error se refiere a las horas de reducción o licencia, deberá ponerse en contacto con la sección de personal. No obstante, se podrá continuar cumplimentando la solicitud, ya que los datos, una vez corregidos, se reflejarán automáticamente en el aplicativo.

Admisión, exclusión o desistimiento

Finalizado el plazo para rellenar la solicitud, se verificará que la persona solicitante haya adjuntado todos los documentos calificados como preceptivos y necesarios para la evaluación.

Realizada la verificación, se dará comunicación sobre el estado de la solicitud de evaluación, indicando la situación de admisión provisional o exclusión provisional y señalando, en caso de exclusión provisional, la razón que lo motiva. Se abrirá un plazo de subsanación de 5 días. En la subsanación solo se deberán adjuntar los documentos que hayan sido motivo de exclusión provisional.

Pasado el plazo de subsanación de la documentación, el Servicio de Evaluación comunicará el estado definitivo del expediente y, en caso de exclusión definitiva, las causas que lo justifiquen, en un plazo aproximado de una semana.

Los plazos indicados son orientativos y podrán sufrir variaciones en función del número de solicitudes de la convocatoria.

Elaboración del informe de la Comisión de Calidad del Centro

Admitidas a evaluación las solicitudes que cumplan los requisitos mínimos y preceptivos, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la Comisión de Calidad del Centro (en adelante CCC) cumplimentará un informe individual (Anexo 3) correspondiente al personal docente adscrito a su Centro que participa en el proceso, por vía telemática, en el plazo de 10 días.

Dicho traslado con la petición de informe supondrá, conforme al artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la suspensión del plazo para resolver el procedimiento.

Resultado de la evaluación provisional

Emitidos los informes por las CCCs, la CUED/IEUB tendrá acceso telemático a los expedientes con la información generada por el personal docente solicitante, por la CCC de cada centro y por el alumnado, así como a anteriores evaluaciones en el Programa DOCENTIAZ de la persona que se presenta a evaluación si las hubiera, todo ello con la finalidad de tener una visión lo más amplia posible de la evolución de la práctica docente, permitiendo, así, una valoración cualitativa alineada con la finalidad de reconocimiento de buenas prácticas docentes que persigue el Programa DOCENTIAZ. La CUED/IEUB contará con un plazo máximo de tres meses para analizar la información y emitir la evaluación, respetando los principios de protección de datos de carácter personal, y reservándose la facultad de pedir documentación adicional o aclaración, cuando lo estime pertinente.

La CUED/IEUB dará a conocer, a través del aplicativo de gestión del Programa DOCENTIAZ, el resultado de la evaluación provisional, al que de forma exclusiva y personal tendrá acceso cada docente participante en el proceso de evaluación.

La evaluación incluirá una valoración cuantitativa acerca de cada una de las dimensiones, así como una valoración cualitativa sobre la actuación docente de la profesora o del profesor en la que se destaquen aquellas prácticas merecedoras de reconocimiento, e indicando posibles acciones de mejora. El resultado cuantitativo de la evaluación recogido en el Informe de la profesora o del profesor (Anexo 6) tendrá un máximo de 100 puntos, independientemente de la puntuación obtenida tras aplicar el Índice Resultante de la Dimensión 0.

La Evaluación Final podrá ser:

- Evaluación desfavorable: se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de 50 puntos del total de 100 en la evaluación final de la profesora o del profesor.

En la Evaluación Favorable se contemplan cuatro categorías:

- Evaluación aceptable: se considera evaluación aceptable aquella que es mayor o igual que 50 puntos y menor que 70 puntos, en la evaluación final de la profesora o del profesor.
- Evaluación notable: se considera evaluación notable aquella que es mayor o igual que 70 puntos y menor que 90 puntos, en la evaluación final de la profesora o del profesor.
- Evaluación sobresaliente: se considera evaluación sobresaliente aquella que es mayor o igual que 90 puntos, y no cumple las condiciones para obtener una evaluación excelente.
- Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella evaluación que obtenga el 90% de la puntuación correspondiente a cada una de las Dimensiones 1, 2 y 3, antes de aplicar el factor corrector, en la evaluación final de la profesora o del profesor.

La obtención de Evaluación Favorable, en cualquiera de sus categorías, tendrá una vigencia de cinco cursos académicos, contados a partir del último curso académico sometido a evaluación. Con el fin de que el personal docente cuente con una evaluación continuada de su docencia, el profesorado que haya obtenido una Evaluación Favorable podrá presentarse de nuevo al programa, para valorar su labor docente cuando transcurra un periodo de cinco cursos académicos desde su última evaluación. El profesorado que haya obtenido una evaluación desfavorable podrá presentarse antes de que haya transcurrido dicho plazo.

Procedimiento de alegaciones

El plazo de alegaciones sobre el resultado de la evaluación provisional será de 10 días. Dichas alegaciones se presentarán en formato electrónico en la Sede Electrónica de la EHU. Se podrán presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes; siempre en formato PDF. La CUED/IEUB dispondrá, al menos, de 10 días para analizar y resolver las alegaciones recibidas y emitir la evaluación final.

Recurso de alzada ante la rectora o el rector

Contra esta evaluación final se podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora o el Rector de la EHU. No podrá interponerse recurso de alzada si no se han presentado alegaciones a la evaluación provisional.

Difusión de resultados

Los resultados de la evaluación, agregados y desglosados en bloques de información, se harán públicos en la página web del Servicio de Evaluación, dando respuesta a la demanda de información de todos los grupos de interés, internos y externos. Los Informes de resultados agregados dirigidos a los centros y a los departamentos serán remitidos a sus correspondientes responsables. El Vicerrectorado competente en materia de evaluación docente recibirá informes de uso confidencial, con el objeto de tomar decisiones derivadas de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

La consulta de datos globales también será posible a través del Portal de Transparencia de la EHU.

Las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados se harán públicas en la página web del Servicio de Evaluación.

El Informe Técnico dirigido al Centro (Anexo 8) será remitido a la Decana, Decano, Directora o Director, así como a los Consejos de Estudiantes de cada centro. Este informe alberga un alto valor institucional porque permite valorar la globalidad de la actividad docente de determinado centro.

El Informe Técnico dirigido al Departamento (Anexo 9) será remitido a la persona que ostente la dirección del departamento.

Finalmente, se remitirá el Informe Anual de Aplicación del Modelo de Evaluación Docente de la EHU, correspondiente a la última convocatoria, a la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ).

TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

Respecto al profesorado

Respecto a la institución universitaria

Sistema de regulación del programa

Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

La EHU proporcionará apoyo para realizar el seguimiento de los resultados y de las acciones derivadas del programa DOCENTIAZ, a través de los servicios del Vicerrectorado competente en materia de evaluación docente: Servicio de Evaluación (SE/EZ), Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE/HELAZ), y el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional (SCEI/KEIZ).

Respecto al profesorado:

Finalizado el proceso de evaluación, el profesorado que haya recibido una evaluación desfavorable será invitado a participar en los cursos, talleres y/o programas del Plan de Formación para la mejora de la docencia ofertados, desde el Servicio de Asesoramiento Educativo, con objeto de reforzar aquellas áreas de mejora señaladas por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente. El seguimiento del plan de mejora se llevará a cabo conjuntamente entre el Servicio de Asesoramiento Educativo y el Servicio de Evaluación.

Respecto a la institución universitaria:

Los centros deberán utilizar la información obtenida en la evaluación docente para autoevaluar su propia acción, e introducir los correspondientes cambios organizativos y formativos que se reflejarán en su plan de gestión.

El Equipo Rectoral se responsabilizará de establecer las acciones de reconocimiento de aquellas prácticas docentes, ya sean individuales o colectivas, que favorezcan la calidad docente.

Sistema de regulación del programa

El Servicio de Evaluación contempla un sistema de regulación del programa DOCENTIAZ que permite detectar posibles mejoras.

El Servicio de Evaluación se encargará de recoger información sobre la satisfacción de los agentes implicados en el programa DOCENTIAZ: profesorado, Comisiones de Calidad de los Centros y la Comisión Universitaria de Evaluación Docente, enviando telemáticamente y de forma anónima un cuestionario a través de la plataforma "Encuestafácil". El cuestionario se enviará, una vez haya terminado la participación de cada colectivo, como sigue: a las Comisiones de Calidad del Centro, tras haber elaborado sus informes; al profesorado, una vez recibida la evaluación y; por último, a la Comisión Universitaria de Evaluación Docente, una vez finalizado el proceso de evaluación. Los

informes de satisfacción de los resultados obtenidos se publicarán en la página web del Servicio de Evaluación.

Asimismo, al término de cada convocatoria, se elaborará un Informe de Resultados Generales que presentará los mismos por rama de conocimiento, por categoría del profesorado, por sexo, por edad, por antigüedad, por perfil lingüístico, por centro, departamento, titulación, por las dimensiones y subdimensiones del programa y según la valoración final. Por último, recogerá la evolución de los resultados a lo largo de las diferentes convocatorias.

Finalmente, se elaborará el Informe Anual de Aplicación del Modelo, que se enviará a UNIBASQ para el correspondiente seguimiento de la certificación.

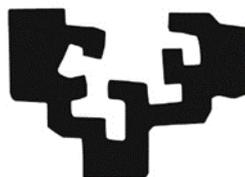
EBALUAZIO ZERBITZUA

SERVICIO DE EVALUACIÓN

GRADU ETA ERALDAKETA DIGITALERAKO ERREKTOREORDETZA

VICERRECTORADO DE GRADO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Docentiaz

Ebaluazio Zerbitzua
Servicio de Evaluación

DOCENTIAZ

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Anexos del Programa
Mayo 2025

DOCENTIAZ PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Anexos del programa

Mayo 2025

GRADU ETA ERALDAKETA DIGITALERAKO ERREKTOREORDETZA

VICERRECTORADO DE GRADO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

EBALUAZIO ZERBITZUA / SERVICIO DE EVALUACIÓN

ANEXOS

Anexo 1. Nuevo perfil en GAUR.

Anexo 2. Modelo de Formulario de solicitud (SEDE ELECTRÓNICA).

Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad de Centro.

Anexo 4. Modelo de Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado.

Anexo 5. Protocolo de Evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

Anexo 6. Modelo de Informe del profesor o de la profesora.

Anexo 7. Modelo de Formulario de Alegaciones y Resolución.

Anexo 8. Modelo de Informe Técnico dirigido al centro (Modelo propuesto en revisión).

Anexo 9. Modelo de Informe Técnico dirigido al departamento (Modelo propuesto en revisión).

Anexo 10. Manual de uso para el profesorado (sede electrónica EHU).

Anexo11. Documento de preguntas frecuentes.

Anexo 12. Glosario de Términos empleados en el Manual.

Anexo 13. Flujograma del programa Docentiaz.

ANEXO 1

Nuevo perfil en GAUR:
DOCENTIAZ «Simulación de DOCENTIAZ,
PDF Dimensión 0,
PDF Dimensiones 1 y 2,
PDF Dimensión 3

CONSULTA DE LAS PUNTUACIONES AUTOMÁTICAS SEGÚN ASIGNATURA

DATOS PERSONALES

DNI

Nombre

Periodo de evaluación

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

CUMPLE los requisitos para participar en la convocatoria del Programa DOCENTIAZ

NO CUMPLE alguno de los requisitos para participar en la convocatoria del Programa DOCENTIAZ:

No cumple el Encargo Docente mínimo en el periodo a evaluar

Se ha presentado en alguna de las últimas 5 convocatorias

No cumple tener contrato en vigor.

No cumple mínimo de años de contrato

Ninguna asignatura cumple los requisitos para ser evaluable (desplegable nombre de la asignatura, sin opción/es para seleccionar)

PUNTUACION

DIMENSIÓN 0. SE VALORA EL GRADO DE DIFICULTAD DEL DESEMPEÑO DOCENTE SEGÚN DIVERSOS FACTORES

[Ver Dimensión 0](#)

DIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS

Para ver la Dimensión 1 y Dimensión 2 debe seleccionar una asignatura:

Se mostrarán las asignaturas que cumplan los siguientes requisitos simultáneamente: 5 o más estudiantes matriculados; impartir al menos el 30% de los créditos y que esta docencia alcance un crédito si la asignatura es de Grado; impartir al menos 1 crédito si la asignatura es de Másteres oficiales; disponer de Informe de Situación Docente. Aparecerán por este orden: en primer lugar, básicas y obligatorias y, finalmente, las optativas. Se excluye la docencia impartida en Doctorado, Prácticum, Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Aulas de la Experiencia.

Asignatura	<input type="text"/>	<input type="text"/>
------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

[Ver Dimensión 1 y 2](#)

[Ver informe resumen encuesta](#)

DIMENSIÓN 3. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

[Ver Dimensión 3](#)

ANEXO 2

Formulario de solicitud:
verificación
de requisitos,
cumplimentación
de la solicitud y aportación
de documentación

DATOS QUE CONSTAN EN SEDE

DATOS DE LA PERSONA

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Nº Identificación

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Nº Identificación

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Categoría académica

Departamento

Centro de adscripción

Periodo objeto de evaluación:

Curso inicio

Curso fin

DATOS DE LA ASIGNATURA SELECCIONADA PARA LA EVALUACIÓN

Nombre de la asignatura

Plan

Tipo

Idioma/s de impartición

Centro/Sección

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

CUMPLE los requisitos para participar en la convocatoria del Programa DOCENTIAZ

NO CUMPLE alguno de los requisitos para participar en la convocatoria del Programa DOCENTIAZ:

No cumple el Encargo Docente mínimo en el periodo a evaluar.

Se ha presentado en alguna de las últimas 5 convocatorias.

No cumple tener contrato en vigor.

No cumple mínimo de años de contrato

Ninguna asignatura cumple los requisitos para ser evaluable (desplegable nombre de la asignatura, sin opción/es para seleccionar) **Si no se cumple, es decir, no hay asignatura evaluable, no se ofrecerá opción de elegir asignatura en el desplegable del campo "Nombre de la asignatura"**

DIMENSIÓN 0. ENCARGO DOCENTE

OBJETO DE LA DIMENSIÓN 0

Actuar de factor corrector tomando en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.

El índice resultante se empleará para multiplicar la puntuación final obtenida de la suma de las puntuaciones de la Dimensión 1, Dimensión 2 y Dimensión 3.

Los datos empleados para el cálculo del índice resultante de esta dimensión se pueden visualizar y descargar en [GAUR](#).

DIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

OBJETO DE LA DIMENSIÓN 1

Valorar la calidad de la planificación docente y la consonancia del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKD i³.

En esta dimensión se evalúa la Guía para el Estudiantado (Dimensión 1.1.) y una Actividad de Aprendizaje (Dimensión 1.2.), aportadas por la persona solicitante.

GUÍA PARA EL ESTUDIANTADO Y ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Los documentos Guía para el Estudiantado y Actividad de Aprendizaje son preceptivos y se deberán aportar, una vez cumplimentada esta solicitud, en el apartado **Incorporar documentación**.

IMPORTANTE *:

En el documento de la Guía para el Estudiantado y la Actividad de Aprendizaje se debe indicar el curso académico al que corresponden.

El curso académico, en ambos documentos, será el mismo y corresponderá a un curso académico de los que engloba la convocatoria y en el que haya impartido la asignatura la persona solicitante.

El idioma de redacción de la Guía para el Estudiantado y la Actividad de Aprendizaje será el mismo, coincidiendo con el idioma en que la/el docente impartió la asignatura en el curso académico señalado en la Guía para el Estudiantado y la Actividad de Aprendizaje.

*** El no cumplimiento es motivo de exclusión**

Teniendo en cuenta lo anterior, declare el curso y el idioma de la Guía para el Estudiantado y la Actividad de Aprendizaje.

CURSO	IDIOMA

MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El personal docente debe estar implicado en un proceso de mejora continuada, sobre la base de los datos que recoge sistemáticamente durante el curso, y que le permiten establecer objetivos de mejora bien definidos para los cursos siguientes.

Explique cómo ha llevado a cabo la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de su estudiantado.

Indique las acciones de mejora implantadas a lo largo del periodo que engloba esta convocatoria del Programa DOCENTIAZ.

Si lo estima conveniente, contextualice los resultados obtenidos en la Dimensión 2 (tasas de éxito y/o resultados de encuesta de opinión al alumnado).

(Máximo 3000 caracteres).

EL AULA VIRTUAL COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

Para la evaluación de su actividad docente, se ofrece la opción de aportar el aula virtual de la asignatura y curso seleccionado como fuente de información adicional.

AUTORIZO EL ACCESO A MI AULA VIRTUAL

- Sí
- No

CÓDIGO DEL AULA VIRTUAL

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS

OBJETO DE LA DIMENSIÓN 2

Se valoran los resultados en términos de objetivos formativos

Para ello, se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente.

Los datos empleados para la valoración de esta Dimensión se pueden visualizar y descargar en [GAUR](#).

DIMENSIÓN 3. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

OBJETO DE LA DIMENSIÓN 3

Se valora el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la EHU, en pos de la consecución de una docencia de excelencia.

La EHU dispone de información relativa a méritos evaluables en esta dimensión y se pueden visualizar y descargar en [GAUR](#).

Estos méritos no deben ser aportados por el solicitante de nuevo.

Los méritos no disponibles en la EHU y que la persona solicitante quiera aportar, se informarán seleccionando el tipo de mérito en cada subdimensión.

Estos méritos se deberán aportar, una vez cumplimentado este formulario de solicitud, en el apartado **Incorporar documentación**.

DIMENSIÓN 3.1 LIDERAZGO DOCENTE

OBJETO

Valorar acciones que impulsen la mejora de la gestión, planificación y desarrollo de la actividad docente, conforme a los requerimientos establecidos por la EHU.

TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN Y CENTRO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN

DIMENSIÓN 3.2 TRABAJOS ACADÉMICOS DIRIGIDOS O SUPERVISADOS

OBJETO

Valorar la participación en actividades que fomenten la autonomía del alumnado.

DIMENSIÓN 3.2.1 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA DEL ESTUDIANTADO DE LA EHU

La valoración obtenida en esta Dimensión se puede visualizar y descargar en [GAUR](#).

DIMENSIÓN 3.2.2 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA DEL ESTUDIANTADO EXTERNO A LA EHU

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN Y CENTRO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	CRÉDITOS ECTS	FECHA INICIO	FECHA FIN

DIMENSIÓN 3.3 FORMACIÓN RELACIONADA CON LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETO

Valorar las actividades formativas realizadas en el ámbito de la docencia en educación superior.

TIPO DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS ECTS	FECHA INICIO	FECHA FIN
3.3.1 Formación recibida					
3.3.2 Formación impartida					

DIMENSIÓN 3.4 INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETO

Valorar proyectos de innovación educativa, proyectos o acciones orientadas a la adecuación del currículo y a las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas, con especial atención a la sostenibilidad (ODS) y los valores democráticos.

DIMENSIÓN 3.4.1 INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTIDAD ORGANIZADORA	FECHA INICIO	FECHA FIN

DIMENSIÓN 3.4.2 PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTORES	REVISTA/LIBRO	ISSN/ISBN	FECHA PUBLICACIÓN	LINK A LA PUBLICACIÓN

DIMENSIÓN 3.5 PROYECCIÓN Y TRANSFERENCIA

OBJETO

Valorar la actividad realizada para visibilizar y comunicar a la sociedad la actividad de la EHU en el ámbito de la docencia universitaria.

TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN Y CENTRO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE	
Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el "Programa DOCENTIAZ" de la EHU, en la convocatoria:	
SOLICITA	
Se evalúe la actividad docente desarrollada por mí, en base a los datos indicados en la presente solicitud.	

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

- Deseo que se me informe de los cambios en el estado del expediente mediante el envío de correos electrónicos.

(*) Seleccione el medio de notificación que desee (solo para sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Universidad):

- Deseo que se me notifique electrónicamente mediante comparecencia en la Sede Electrónica (podrá consultar sus notificaciones en su Carpeta Personal de la Sede Electrónica).
- Deseo que se me notifique en papel en el domicilio indicado. En este caso, se pondrá también la notificación, a su disposición, en su carpeta personal de la Sede electrónica.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de la EHU y serán tratados en base a lo siguiente:

•**Responsable del tratamiento de datos:** Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

•**Finalidad del tratamiento de datos:** Evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado de la EHU.

•**Legitimación del tratamiento de datos:** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento.

•**Destinatarios de cesiones de datos:** No se cederán datos a terceros salvo previsión legal.

•**Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en este apartado.

•**Información adicional:** <http://www.ehu.eus/babestu> .

•**Normativa:** Artículo 13 del Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

ANEXO 3

Modelo de informe
de la Comisión
de Calidad del Centro

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

D.N.I.

Profesora/Profesor

Asignatura

Departamento

Centro de adscripción

Convocatoria

Período objeto de evaluación

Idioma solicitado para la tramitación del expediente

Idioma de la Guía para el estudiantado y de la Tarea de aprendizaje

PRESENTACIÓN

Quienes forman la Comisión de Calidad del Centro deben informar sobre la actividad docente del profesorado en el contexto institucional en el que se desarrolla, basándose en las evidencias con las que cuentan. Se parte de la concepción de que las/los responsables académicas/os de los centros, en el ejercicio de sus funciones, gozan de una perspectiva amplia y transversal acerca de las actividades docentes que se desarrollan en el ámbito de sus competencia. Se solicita, por tanto, que las/los responsables académicas/os realicen una contextualización de la actividad docente del profesorado que participa en el programa DOCENTIAZ.

Se les solicita información sobre los siguientes aspectos contemplados en el programa

DIMENSIÓN 1 Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

-Competencias

DIMENSIÓN 2 Resultados

- Tasas de Éxito
- Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado

DIMENSIÓN 3 Desarrollo profesional docente

-Coordinación docente

DIMENSIÓN 1. Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

Se informa sobre la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título

Contrasten la Guía para el estudiantado que presenta el profesorado con la Guía de la Titulación y la Guía Docente de la asignatura.

1. ¿Las competencias y/o resultados de aprendizaje descritas en la Guía para el estudiantado están en consonancia con la Guía de la Titulación?

- Sí
 No

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para destacar algún aspecto relevante.

2. ¿Las competencias y/o resultados de aprendizaje descritas en la Guía para el estudiantado están en consonancia con las previstas en la Guía Docente (GAUR)?

- Sí
 No

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para destacar algún aspecto relevante.

3. ¿Responde la Guía para el estudiantado a las previsiones de modalidades docentes del plan de estudios?

- Sí
 No

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para destacar algún aspecto relevante.

DIMENSIÓN 2. Resultados

Se informa sobre los resultados de la docencia en términos de objetivos formativos

2.1. TASAS DE ÉXITO DEL ESTUDIANTADO Y SU CONTEXTUALIZACIÓN EN EL CENTRO

El sistema descargará automáticamente las Tasas de Éxito del estudiantado en la asignatura seleccionada por el profesorado (asignatura cuya Guía para el estudiantado ha presentado). En el caso de que, en la comparativa de las Tasas de Éxito del profesorado con la media del grupo-curso, existiesen diferencias destacables, ¿consideran que puede haber alguna razón justificada de la misma (p. ej. nivel de dificultad de la asignatura)?

- No existen diferencias destacables en la comparativa con la media del grupo-curso.
- Existen diferencias destacables en la comparativa con la media del grupo-curso.

Expliquen los motivos que han podido influir sobre dichas Tasas de éxito del profesorado.

Campo obligatorio en caso de seleccionar la segunda opción y voluntario para destacar algún aspecto relevante.

2.2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO

En este apartado se cuenta con cuatro informes:

- A. Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado con la siguiente información:
- Encargo Docente y realización de la Encuesta en el periodo evaluado.
 - Informe de la Profesora o el Profesor.
 - Informe de Asignatura (asignatura cuya Guía para el estudiantado ha presentado).
- B. Informe de Asignatura (informe agregado con el total del profesorado que imparte la asignatura elegida)
- C. Informe de Departamento
- D. Informe de Titulación

Se solicita a la Comisión de Calidad del Centro que analice los resultados del profesorado en relación al Informe de Asignatura, Titulación y Departamento. En el caso de que existiesen diferencias destacables, ¿consideran que puede haber alguna razón justificada de la misma?

- No existen diferencias destacables en dichas comparativas.
- Existen diferencias destacables en dichas comparativas.

Expliquen los motivos que han podido influir sobre los resultados obtenidos en la Encuesta.

Campo obligatorio en caso de seleccionar la segunda opción y voluntario para destacar algún aspecto relevante.

DIMENSIÓN 3. Coordinación docente

Se informa sobre la coordinación docente

COORDINACIÓN DOCENTE

ASIGNATURA	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ADJUNTAR EVIDENCIA

3.1.- ¿La coordinación docente se ha ejercido adecuadamente?

- Sí
 No
 No hay evidencias suficientes

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para destacar algún aspecto relevante.

3.2.- ¿La coordinación docente influye positivamente en las tasas de éxito y en la opinión del alumnado de la asignatura?

- Sí
 No
 No hay evidencias suficientes

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para destacar algún aspecto relevante.

Muchas gracias por su colaboración

ANEXO 4

Modelo de informe
Basado en la Encuesta
de Opinión al Alumnado
sobre la Docencia
de su Profesorado

INFORME

INFORME BASADO EN LA ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO

Profesor/Profesora

Departamento

Centro de adscripción

Período objeto de evaluación

Categoría

Edad

Antigüedad

Fecha de emisión del informe

Firma de la Directora o Director
del Servicio de Evaluación

Sello del Servicio

ENCARGO DOCENTE Y REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA EN EL PERÍODO EVALUADO

Se presenta el Encargo Docente objeto de encuesta en el período evaluado. Se indica, a su vez, el método empleado para recoger la opinión del alumnado (Autopase: la/el docente se encarga de encuestar a su alumnado; Encuestadoras/es: se recogen las opiniones del alumnado con encuestadoras/es; On-line: el alumnado opina de su profesorado vía web), si ha dado lugar a informe y en caso contrario, el motivo. Esta información sirve para contextualizar los datos que se recogen en el Informe de Asignatura y de Profesor o Profesora.

	MÉTODO DE ENCUESTACIÓN	INFORME GENERADO	MOTIVO
Asignatura:	Autopase Autopase Autopase	Sí Sí Sí	
Asignatura:	Autopase Autopase	Sí Sí	
Asignatura:	Autopase Autopase	Sí Sí	
Asignatura:	On-line	No	Sin opiniones recogidas

INFORME DE PROFESOR O PROFESORA

Se presentan las medias, por curso académico, de todos los grupos encuestados que han recibido docencia de esta profesora o profesor en el periodo objeto de evaluación. La media global presenta la media aritmética de todos los grupos encuestados en dicho periodo.

	20XX/XX	20XX/XX	20XX/XX	20XX/XX	20XX/XX	MEDIA GLOBAL
AUTOEVALUACION DEL ALUMNADO						
1. He dedicado tiempo suficiente al estudio de la asignatura	3.8	4.0	3.7	3.4	3.6	3.7
2. He contribuido al buen clima de clase	4.1	4.1	4.0	3.8	3.9	4.0
3. He participado activamente en las actividades de esta asignatura	4.1	4.0	3.9	3.8	3.9	3.9
*Autoevaluación del alumnado	4.0	4.0	3.9	3.7	3.8	3.9
OPINION SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO						
1. La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra futura profesión	4.1	4.2	4.1	4.1	4.1	4.1
2. El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma	4.3	4.2	4.3	4.1	4.2	4.2
*Planificación de la docencia	4.2	4.2	4.2	4.1	4.2	4.2
3. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje se ajustan a:						
3.1. las características del grupo de estudiantes	4.2	4.2	4.1	4.0	3.9	4.1
3.2. la naturaleza de la asignatura	4.4	4.3	4.2	4.1	4.1	4.2
3.3. nuestras necesidades de aprendizaje	4.3	4.2	4.2	4.1	4.1	4.2
4. Los recursos utilizados por el profesor o profesora ayudan a nuestro proceso de aprendizaje	4.5	4.4	4.3	4.3	4.3	4.4
5. Las actividades prácticas propuestas por el profesor o profesora facilitan el aprendizaje de los contenidos teóricos y viceversa	4.4	4.4	4.4	4.4	4.3	4.4
*Metodología docente	4.4	4.3	4.2	4.2	4.1	4.2
6. Ha desarrollado la asignatura ajustándose a lo establecido al inicio del curso	4.0	4.4	4.1	3.9	4.1	4.1
7. Desarrolla su docencia de manera clara y ordenada	4.2	4.3	4.0	3.8	4.0	4.1
8. Favorece el trabajo en equipo (si las condiciones del aula y del grupo lo permiten)	4.3	4.2	4.6	4.5	4.5	4.4
9. Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación	4.2	4.2	4.3	4.1	4.0	4.2
10. Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella (tutorías, e-mail)	4.3	4.3	4.3	4.1	4.3	4.3
11. Motiva al alumnado para que se interese por su proceso de aprendizaje	4.4	4.4	4.5	4.4	4.5	4.4
12. Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo	4.4	4.2	4.2	4.2	4.3	4.3
13. Favorece la actitud reflexiva	4.4	4.4	4.3	4.4	4.3	4.4
14. Estimula la participación	4.4	4.3	4.4	4.3	4.3	4.3
*Desarrollo de la docencia	4.3	4.3	4.3	4.2	4.3	4.3
15. Contribuye al desarrollo de un buen clima de grupo	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4
16. Muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado (en clase, en tutorías, por e-mail)	4.5	4.5	4.3	4.2	4.4	4.4
17. Favorece la comunicación	4.5	4.4	4.5	4.4	4.2	4.4
18. Está abierto al diálogo en lo que se refiere a la mejora de la asignatura	4.6	4.6	4.4	4.5	4.3	4.5
19. Atiende adecuadamente las consultas que se le plantean	4.5	4.6	4.6	4.4	4.3	4.5
20. Me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas de aprendizaje	4.5	4.2	4.5	4.2	4.3	4.3
*Interacción con el alumnado	4.5	4.5	4.5	4.4	4.3	4.4
21. Los criterios y procedimientos de evaluación se ajusta al planteamiento metodológico de la asignatura	4.2	4.3	4.3	4.2	4.2	4.2
22. Tiene en cuenta la opinión del alumnado a la hora de establecer los procedimientos para evaluar los aprendizajes	4.4	4.5	4.4	4.3	4.2	4.4
23. El sistema de evaluación me permite conocer si voy alcanzando progresivamente las competencias	4.1	4.2	4.3	4.1	4.1	4.2
24. La evaluación se ha ajustado a lo trabajado durante el curso	4.4	4.3	4.5	4.2	4.4	4.4
*Evaluación de aprendizajes	4.3	4.3	4.4	4.2	4.2	4.3
25. En general, pienso que es un buen profesor o profesora	4.6	4.7	4.7	4.6	4.6	4.6
*Satisfacción general	4.6	4.7	4.7	4.6	4.6	4.6

INFORME DE ASIGNATURA

Se presentan las medias, por curso académico, de los grupos encuestados que han recibido docencia de esta profesora o profesor en la asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme.

Asignatura:

	20XX/XX	20XX/XX	20XX/XX	20XX/XX	20XX/XX	MEDIA GLOBAL
AUTOEVALUACION DEL ALUMNADO						
1. He dedicado tiempo suficiente al estudio de la asignatura	3.7	3.7	3.7	3.5	3.5	3.6
2. He contribuido al buen clima de clase	4.0	4.1	4.1	4.0	3.8	4.0
3. He participado activamente en las actividades de esta asignatura	4.0	3.9	3.9	3.9	4.0	3.9
*Autoevaluación del alumnado	3.9	3.9	3.9	3.8	3.8	3.9
OPINION SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO						
1. La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra futura profesión	4.3	4.6	4.1	4.3	4.4	4.3
2. El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma	4.6	4.4	4.3	4.5	4.4	4.4
*Planificación de la docencia	4.5	4.5	4.2	4.4	4.4	4.4
3. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje se ajustan a:						
3.1. las características del grupo de estudiantes	4.3	4.3	4.0	4.2	4.1	4.2
3.2. la naturaleza de la asignatura	4.4	4.5	4.3	4.3	4.2	4.3
3.3. nuestras necesidades de aprendizaje	4.5	4.4	4.1	4.3	4.3	4.3
4. Los recursos utilizados por el profesor o profesora ayudan a nuestro proceso de aprendizaje	4.8	4.5	4.4	4.5	4.5	4.5
5. Las actividades prácticas propuestas por el profesor o profesora facilitan el aprendizaje de los contenidos teóricos y viceversa	4.7	4.7	4.5	4.6	4.5	4.6
*Metodología docente	4.5	4.5	4.3	4.4	4.3	4.4
6. Ha desarrollado la asignatura ajustándose a lo establecido al inicio del curso	4.6	4.5	4.1	4.3	4.2	4.3
7. Desarrolla su docencia de manera clara y ordenada	4.6	4.5	4.0	4.0	4.2	4.3
8. Favorece el trabajo en equipo (si las condiciones del aula y del grupo lo permiten)	4.8	4.7	4.6	4.5	4.8	4.7
9. Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación	4.4	4.3	4.2	4.1	4.1	4.2
10. Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella (tutorías, e-mail)	4.5	4.6	4.4	4.2	4.5	4.4
11. Motiva al alumnado para que se interese por su proceso de aprendizaje	4.5	4.6	4.5	4.5	4.6	4.5
12. Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo	4.6	4.5	4.3	4.5	4.4	4.5
13. Favorece la actitud reflexiva	4.6	4.6	4.4	4.5	4.6	4.5
14. Estimula la participación	4.6	4.5	4.5	4.4	4.7	4.5
*Desarrollo de la docencia	4.6	4.5	4.3	4.3	4.5	4.4
15. Contribuye al desarrollo de un buen clima de grupo	4.7	4.6	4.4	4.5	4.6	4.6
16. Muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado (en clase, entutorías, por e-mail)	4.7	4.6	4.4	4.2	4.5	4.5
17. Favorece la comunicación	4.6	4.5	4.5	4.5	4.4	4.5
18. Está abierto al diálogo en lo que se refiere a la mejora de la asignatura	4.7	4.7	4.4	4.5	4.3	4.5
19. Atiende adecuadamente las consultas que se le plantean	4.7	4.6	4.6	4.4	4.4	4.5
20. Me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas de aprendizaje	4.7	4.5	4.6	4.4	4.4	4.5
*Interacción con el alumnado	4.7	4.6	4.5	4.4	4.4	4.5
21. Los criterios y procedimientos de evaluación se ajusta al planteamiento metodológico de la asignatura	4.7	4.5	4.4	4.5	4.3	4.5
22. Tiene en cuenta la opinión del alumnado a la hora de establecer los procedimientos para evaluar los aprendizajes	4.6	4.7	4.4	4.2	4.4	4.5
23. El sistema de evaluación me permite conocer si voy alcanzando progresivamente las competencias	4.6	4.5	4.4	4.4	4.5	4.5
24. La evaluación se ha ajustado a lo trabajado durante el curso	4.7	4.6	4.5	4.4	4.5	4.5
*Evaluación de aprendizajes	4.7	4.6	4.4	4.4	4.4	4.5
25. En general, pienso que es un buen profesor o profesora	4.7	4.7	4.7	4.7	4.9	4.7

ANEXO 5

**Protocolo
de
Evaluación**

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo de evaluación es una guía que posibilita al profesorado conocer los criterios, los indicadores y los pesos empleados en el programa DOCENTIAZ.

Los pesos de cada dimensión y subdimensión son los siguientes:

DIMENSIÓN Y PESO (%)	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
0. Encargo docente	(Actúa de factor corrector)	
1. Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (50%)	1.1. Planificación docente de las materias	25
	1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	25
2. Resultados (20%)	2.1. Tasas de éxito	10
	2.2. Encuesta de opinión del alumnado	10
3. Desarrollo profesional docente (30%) (*)	3.1. Liderazgo docente	6
	3.2. Trabajos académicos dirigidos o supervisados	10
	3.3. Formación relacionada con la docencia en Educación Superior	12
	3.4. Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior	12
	3.5. Proyección y transferencia	6

(*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

La evaluación final se clasificará en:

- Evaluación desfavorable: se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de **50** puntos, del total de 100, en la evaluación final de la profesora o del profesor.

En la evaluación favorable se cuentan cuatro categorías:

- Evaluación aceptable: se considera evaluación aceptable aquella que es mayor o igual que 50 puntos y menor que 70 puntos en la evaluación final de la profesora o del profesor.
- Evaluación notable: se considera evaluación notable aquella que es mayor o igual que 70 y menor de 90 puntos.
- Evaluación sobresaliente, igual o mayor de 90 puntos, siempre que no se cumplan las condiciones para la excelencia.
- Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella evaluación que obtenga el 90% de la puntuación correspondiente a cada una de las Dimensiones 1, 2 y 3, sin aplicar el factor corrector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje

Objeto de la Dimensión 1: Valorar la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKDi³.

1.1. Planificación docente de las materias:

La Guía del Estudiantado cumple una doble función: es el soporte principal de la presentación de la materia y, a lo largo del curso, funciona a modo de una hoja de ruta para profesorado y estudiantado. El profesorado de la EHU debe ofrecer **guías bien estructuradas y completas**, que contengan la información necesaria para afrontar con garantías el aprendizaje y que estén escritas de un modo **claro y comprensible para el estudiantado**.

La Guía del Estudiantado, como herramienta de planificación, es asimismo un espacio de reflexión para el profesorado. Se espera que el profesorado de la EHU desarrolle y concrete en su materia las previsiones del plan de estudios, proporcionando una visión completa de los diversos tipos de competencias, especificando los resultados de aprendizaje, estimando con precisión las dedicaciones del estudiantado, etc. Así, la guía debe mostrar un alto grado de coherencia interna entre sus principales elementos, cuidándose especialmente la alineación entre las actividades, las competencias y/o resultados de aprendizaje, las propuestas metodológicas y los criterios de evaluación efectivamente utilizados.

Para que la Comisión Universitaria de Evaluación Docente proceda a la evaluación de la totalidad del expediente de cada profesor o profesora, será requisito indispensable que la Guía del Estudiantado cumpla los requisitos señalados en la Base 3ª de la convocatoria y en el apartado correspondiente dentro del Procedimiento del Manual. En concreto, se deberá adjuntar la Guía del Estudiantado de la asignatura en su totalidad, con independencia del porcentaje de créditos impartidos (guía entregada al estudiantado), en formato PDF, de la asignatura elegida, en alguno de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca (castellano o euskera, también se admitirán en inglés) en el que impartió la asignatura. En el supuesto de que parte de la Guía del Estudiantado estuviera redactada en idioma distinto de los tres mencionados, se incluirá traducción de dicha parte, como documento anexo final a la Guía del estudiantado y, quedando a la valoración, debidamente fundamentada, de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente solicitar, en caso de duda, traducción a personal experto traductor. La Guía del Estudiantado, además, incluirá identificación del profesor/a, corresponderá a la asignatura seleccionada y al curso impartido dentro del periodo objeto de evaluación.

La Guía del Estudiantado y la Tarea de Aprendizaje indicarán a qué curso académico corresponden; el curso académico, en ambos casos, será el mismo y corresponderá a un curso académico de los que engloba la convocatoria, 2019/20-2023/24. Además, el idioma de redacción de la Guía del estudiantado y la Tarea de Aprendizaje será el mismo, coincidiendo con el idioma en que la/el docente impartió la asignatura en el curso académico señalado en la Guía del estudiantado y la Tarea de Aprendizaje.

El estudiantado, a través del cuestionario de opinión sobre el desempeño docente del profesorado, deberá confirmar que la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura seleccionada es la adecuada.

Criterio: Guía del estudiantado estructurada, completa y clara (Peso del criterio 10 sobre 25)		
Indicador 1: Contiene los datos de identificación de la materia y del profesorado.		
0-1-2	3	4-5
0.- No. 1-2.- Confusa o solo ciertos datos generales: denominación, créditos, profesorado.	Datos básicos: denominación, titulación, créditos, tipo de asignatura y profesorado.	4-Incluye algún dato adicional. 5-Completa: nombre de la asignatura, centro, departamento, titulación, curso/módulo, cuatrimestre, nº de créditos, grupos y profesorado (identificación, despacho y forma de contacto)
Indicador 2: Contextualiza la asignatura en el marco de la titulación.		
0-1-2	3	4-5
0.- No contextualiza. 1-2.- Lo hace muy someramente.	Enmarca la asignatura dentro del curso/módulo/grado y la relaciona con otras asignaturas del plan de estudios.	4-Incluye algún dato adicional. 5-Completa: ubicación, relación con otras asignaturas, conocimientos previos requeridos, relación con el ámbito profesional, perfil de salida...
Indicador 3: Presenta las competencias específicas y transversales y/o resultados de aprendizaje.		
0-1-2	3	4-5
0.- No presenta. 1-2.- Se hace referencia a ellas pero no de manera clara, sistemática y ordenada.	Únicamente las competencias específicas de la asignatura.	4- Listado de competencias específicas y transversales y/o resultados de aprendizaje. 5-Completa: además de los listados correspondientes, aporta información adicional (las interrelaciona, las explica, etc.).
Indicador 4: Incluye los contenidos teórico-prácticos de cada tema.		
0-1-2	3	4-5
0.- No. 1-2.- Solo se ofrece un temario muy sucinto y genérico.	Se incluye un listado de temas y de tipos de prácticas.	Los temas y prácticas se describen y/o desglosan aportando detalles relevantes para el estudiantado.
Indicador 5: Contiene aclaraciones sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje y especifica los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.		
0-1-2	3	4-5
Apenas aclara la metodología de enseñanza-aprendizaje y no especifica los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.	Incluye alguna referencia a la metodología de enseñanza-aprendizaje y los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.	Explica con detalle la metodología y los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.

Indicador 6: El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual.		
0-1-2	3	4-5
0.- El sistema de evaluación no se especifica. 1-2.- Incluye sólo instrumentos.	El sistema de evaluación incluye instrumentos y su valor porcentual.	El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual.
Indicador 7: Incluye un cronograma en el que se expresan las horas de dedicación del estudiantado según los tipos de docencia.		
0-1-2		3-4-5
0.- No		5.- Completo
Indicador 8: Especifica los recursos de aprendizaje (bibliografía, direcciones Internet...).		
0	3	5
No.	Sí.	Sí, adecuadamente referenciados.
Indicador 9: Resulta clara y fácil de comprender para el estudiantado.		
0	1-2-3	4-5
Muy confusa.	Lenguaje excesivamente técnico-pedagógico o extensión inadecuada (por exceso o por defecto).	Lenguaje comprensible para el estudiantado y extensión razonable.

Criterio: * Guía del Estudiantado ajustada al plan de estudios (Peso del criterio 5 sobre 25)		
Indicador 10: Las competencias y/o los resultados de aprendizaje están en consonancia con la titulación. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.
Indicador 11: Las competencias y/o los resultados de aprendizaje están en consonancia con las previstas en la Guía Docente. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.
Indicador 12: Responde a las previsiones de modalidades docentes del plan de estudios. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.

*La puntuación final de este apartado será la media de los indicadores 10,11 y 12.

Criterio: Guía del Estudiantado innovadora y coherente (Peso del criterio 5 sobre 25)		
Indicador 13: Se aprecia coherencia entre competencias y/o resultados de aprendizaje/metodología/evaluación.		
0	3	4-5
No.	Se aprecia coherencia entre algunos elementos.	Coherencia entre todos los elementos.
Indicador 14: Se planifican actividades colaborativas e individuales de forma equilibrada.		
0	3	4-5
Se promueve solo una de ellas.	Se planifica alguna actividad colaborativa aislada.	Se planifican actividades de grupo compaginadas con individuales.
Indicador 15: El sistema de evaluación evalúa competencias y/o resultados de aprendizaje.		
0-1-2	3	4-5
Sólo conocimiento.	Conocimiento y competencias procedimentales.	Conocimiento, competencias procedimentales y resultados de aprendizaje.
Indicador 16: Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación.		
0-1-2	3	4-5
Evaluación final	Se propone evaluación continuada, fundamentalmente sumativa.	Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación.

Criterio: Opinión del alumnado (Peso del criterio 5 sobre 25)
Indicador 17: Puntuación del Ítem 1 de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme. (" La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra profesión ")
Indicador 18: Puntuación del Ítem 2 de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme. (" El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma ")

1.2. Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

El desempeño docente debiera ser acorde con las competencias que se tratan de promover en la materia y estar, además, en línea con el modelo IKDi³, es decir, que se trate de una enseñanza centrada en el estudiantado y que promueva su aprendizaje autónomo y trabajo colaborativo. Los procesos de comunicación de resultados, revisiones y evaluaciones constituyen elementos esenciales de los procesos de evaluación. El profesorado debe establecer y comunicar los criterios de evaluación e informar al estudiantado sobre sus progresos y áreas de mejora, de modo que la evaluación tenga un carácter formativo y continuo.

Para que la Comisión Universitaria de Evaluación Docente proceda a la evaluación de la totalidad del expediente de cada profesor o profesora, será requisito indispensable que la Tarea de Aprendizaje cumpla los requisitos señalados en la Base 3ª de la convocatoria y en el correspondiente del Manual. En concreto, se deberá adjuntar una tarea de aprendizaje, en formato PDF, de la asignatura elegida, en alguno de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca (castellano o euskera, también se admitirán en inglés) en el que impartió la asignatura. En el supuesto de que parte de la Tarea de Aprendizaje estuviera redactada en idioma distinto de los tres mencionados, se incluirá traducción de dicha parte, como documento anexo final; quedando a la valoración, debidamente fundamentada, de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente solicitar, en caso de duda, traducción a personal experto traductor.

Asimismo, la Tarea de Aprendizaje debe ser la entregada al estudiantado y no un documento dirigido a la Comisión evaluadora.

El idioma de redacción y curso académico de impartición deberá coincidir en la Guía del Estudiantado y la Tarea de Aprendizaje.

El estudiantado, a través del cuestionario de opinión sobre el desempeño docente del profesorado, deberá confirmar que el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura seleccionada es adecuado.

Criterio: Método coherente y en línea con metodología activa y cooperativa (IKDi³) (Peso del criterio 10 sobre 25)		
Indicador 19: Se desarrollan actividades de aprendizaje en equipos de trabajo colaborativo, caracterizados por la ayuda y el aprendizaje entre iguales, así como la implicación de los miembros del equipo.		
0-1-2	3	4-5
En la actividad aportada no se mencionan situaciones de trabajo ni tareas que se desarrollen en grupo. O resultan excepcionales, casi anecdóticas.	En la actividad aportada se aprecia un cierto componente de trabajo en grupo. Tienden a ser situaciones puntuales. No tienen mucha incidencia en la calificación final.	Una parte relevante de la actividad aportada se realiza en formato grupal. Se enfatiza la colaboración. El producto de esa actividad y el propio trabajo en grupo son evaluados.

Indicador 20: Los requerimientos de las actividades de aprendizaje llevan al estudiantado a autorregular el propio proceso de aprendizaje, a la autonomía, a aprender a aprender.		
0-1-2	3	4-5
El proceso está delimitado, sin dejar margen alguno a la autonomía. No se describen oportunidades, para el análisis crítico del proceso, para la autoevaluación...	En ocasiones, el estudiantado tiene que organizarse para concretar y desarrollar las tareas de la actividad aportada. No hay oportunidades específicas para hacer autocrítica.	Hay margen para decidir procedimientos o temáticas, para diseñar procesos, y para revisarlos críticamente.
Indicador 21: Las actividades de aprendizaje se adecuan a los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar en la materia.		
0-1-2	3	4-5
Las tareas de la actividad aportada no se delimitan con claridad. Y en su caso, no remiten a las competencias que tiene planteadas la materia.	Aunque los resultados de aprendizaje no parecen muy definidos, se aprecia cierta coherencia entre las competencias de la materia y las tareas de la actividad aportada.	Se aprecia una relación clara entre el contenido de las tareas de la actividad aportada y los resultados de aprendizaje explícitamente formulados.
Indicador 22: Las actividades de aprendizaje muestran un planteamiento metodológico de tipo activo.		
0-1-2	3	4-5
El desempeño docente parece ceñirse a la recepción de información y a su estudio personal.	La toma de apuntes y su estudio se completa con algunos ejercicios y tareas complementarias, prácticas, algún informe...	En la actividad aportada, el estudiantado se encuentra implicado en procesos de búsqueda de información, análisis y razonamiento crítico.
Indicador 23: El profesorado plantea interrogantes, ofrece instrumentos, facilita intercambios, ofrece retro-alimentación.		
0-1-2	3	4-5
El desempeño docente parece ceñido a la tarea expositiva. No se aprecia una labor tutorial activa.	En el desempeño docente se incluyen actividades que complementan las exposiciones.	En la actividad aportada se aprecia un desempeño docente orientado claramente a la facilitación de los aprendizajes. Se aprecia una labor tutorial activa.
Indicador 24: En el desarrollo de la materia se integran la teoría y la práctica.		
0-1-2	3	4-5
La dimensión práctica parece irrelevante, o se presenta separada y desintegrada de la teórica.	Las sesiones prácticas complementan las presentaciones de las sesiones teóricas.	Práctica y teoría se alternan, se complementan, se remiten de forma recíproca. Las sesiones prácticas tienen una presencia relevante.

Criterio: Evaluación coherente, continuada y formativa (Peso del criterio 10 sobre 25)		
Indicador 25: Se evalúa en base a criterios claros, establecidos de antemano y comunicados detalladamente al estudiantado, orientando el proceso de aprendizaje.		
0-1-2	3	4-5
No parece comunicarse al estudiantado información precisa acerca de los criterios de evaluación.	Se presentan los criterios generales de evaluación. Se remite a las breves indicaciones contenidas en la Guía del estudiantado.	Los criterios están escritos y se presentan detalladamente al estudiantado.
Indicador 26: Una parte importante de la evaluación se desarrolla a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a tiempo de realizar ajustes y mejoras.		
0-1-2	3	4-5
Toda o casi toda la evaluación (entregables, exámenes) parece situarse en el tramo final o una vez concluido el desarrollo de la materia.	Se hacen algunas entregas a lo largo del desarrollo de la materia. Algunas tareas son tomadas en consideración al evaluar la materia.	Las tareas sometidas a evaluación, los entregables, las prácticas... se realizan y se corrigen a lo largo del desarrollo de la materia.
Indicador 27: El estudiantado recibe información detallada, pertinente y a tiempo acerca de la calidad de sus producciones académicas, con indicaciones de mejora.		
0-1-2	3	4-5
No se menciona ni se describe específicamente la retroalimentación. Lo que se describe, se aproxima al procedimiento "publicar resultados y atender reclamaciones".	Alguna actividad se devuelve corregida. Se comentan, en general, las principales dificultades y carencias detectadas en los entregables revisados.	El relato de la comunicación de resultados incluye situaciones de retroalimentación, con propuestas e indicaciones de mejora específicas y personalizadas.
Indicador 28: Se aprecia coherencia entre competencias, metodología, actividades, y evaluación.		
0-1-2	3	4-5
Los criterios de evaluación de las actividades no parecen tener una clara relación ni con las competencias ni con la metodología.	No todos los elementos están alineados.	Se explicita la correspondencia entre competencias, metodología, actividades y criterios de evaluación.

Criterio: Opinión del alumnado (Peso del criterio 5 sobre 25)
Indicador 29: puntuación de la Dimensión "Metodología Docente" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 30: puntuación de la Dimensión "Desarrollo de la docencia" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 31: puntuación de la Dimensión "Interacción con el alumnado" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 32: puntuación de la Dimensión "Evaluación de aprendizajes" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.

DIMENSIÓN 2.- Resultados

Objeto de la Dimensión 2: Valorar los resultados académicos y el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente.

2.1. Tasas de éxito (Peso del criterio 10 de 20):

La evaluación de las tasas de éxito se obtiene como la media aritmética de las puntuaciones de cada grupo-asignatura. No obstante, no todos los grupos-asignaturas serán objeto de puntuación:

1. Se valoran solo los grupos-asignatura donde el profesorado haya impartido al menos el 75% de los créditos de la asignatura.
2. En caso de no existir ninguno con al menos el 75%, se tendrá en cuenta el grupo-asignatura con más créditos impartidos. Si hubiera más de un grupo-asignatura con el mismo porcentaje de créditos, se considerarán todos ellos.

El análisis se realizará por curso académico. La **puntuación otorgada a cada grupo-asignatura (Pga)**, se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{array}{ll} Pga=0 & \text{si } vp \text{ es menor de } 50 \\ Pga=1/3*(vp-50)*fda & \text{si } 50 \leq vp \leq 80 \\ Pga=10 & \text{si } vp \text{ es mayor } 80 \end{array}$$

donde **vp** es el **valor porcentual de la tasa de éxito del grupo-asignatura** y **fda**, **factor de dificultad de la asignatura**, toma el valor 1,10 si al menos el 50% del estudiantado considera la asignatura como "muy difícil" o "difícil" y el valor 1 en caso contrario.

2.2. Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado:

La evaluación de los resultados de la opinión del alumnado sobre la docencia de su profesorado se logra ponderando la calificación del ítem 25 del Informe Resumen del Profesor o de la Profesora, por el porcentaje de encuestas realizadas.

Criterio: Satisfacción del estudiantado (Peso del criterio 10/20)					
Indicador: Puntuación en el ítem 25 de la encuesta de opinión al alumnado según el porcentaje de encuestas realizadas.					
0 puntos	2 puntos* <i>fpe</i>	4 puntos* <i>fpe</i>	6 puntos* <i>fpe</i>	8 puntos* <i>fpe</i>	10 puntos* <i>fpe</i>
Item 25≤2,5	2,5<Item 25<2,7	2,7≤Item 25<3	3≤Item 25≤3,5	3,5<Item 25≤4,0	Item 25>4,0

Donde el valor del **ítem 25 (En general, pienso que es un buen profesor o profesora)** del Informe Resumen del Profesor o de la Profesora, se calcula como la media del ítem 25 de todas las situaciones docentes encuestadas en el periodo de evaluación y **fpe**, **factor de ponderación de las encuestas**, que pondera por el valor **pe**, **porcentaje de situaciones docentes encuestadas sobre las que se consideran objeto de encuesta**, se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{array}{ll} fpe = 0 & \text{si } pe \text{ es menor que } 0,5 \text{ (menos del } 50\%) \\ fpe = 0,5+(pe-0,5)*2 & \text{si } pe \text{ está entre } [0,5-0,75] \text{ ambos incluidos} \\ fpe = 1 & \text{si } pe \text{ es mayor de } 0,75 \end{array}$$

DIMENSIÓN 3.- Desarrollo profesional docente

Objeto de la dimensión 3: Valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la EHU, en pos de la consecución de una docencia de excelencia.

En la Dimensión 3, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos. A continuación, se detallan los criterios de esta dimensión:

3.1 Liderazgo docente

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.1.1. Participación en comisiones para la mejora de la enseñanza-aprendizaje y el centro (p.ej. comisión de calidad, comisión de prácticas, comisión formación dual, comisiones de planes de estudios, etc.)	<u>Dirección/Coordinación:</u> 1 puntos por acción y año. <u>Colaboración:</u> 0,5 punto por acción y año.
3.1.2. Coordinador/a de Asignatura (asignatura >1 centro, ≥3 profs)	1 punto por año.
3.1.3. Coordinador/a de Curso / Módulo / Itinerario	1,5 puntos por año.
3.1.4. Coordinación de titulación	2 puntos por año.
3.1.5. Cargos académicos ligados al liderazgo docente en la EHU	<u>Dirección/Coordinación:</u> 2 puntos por acción y año. <u>Colaboración:</u> 1 punto por acción y año.
3.1.6. Otras acciones de liderazgo relacionadas con procesos de la docencia y el aprendizaje en Enseñanza Superior	Hasta 0,5 punto por acción/año, en su caso

3.2. Trabajos académicos dirigidos o supervisados:

3.2.1 Tutorización de actividades supervisadas en la EHU: trabajos académicos (tesis, TFG, TFM), practicum, prácticas voluntarias. No se tendrán en cuenta Título Propios en Másteres no oficiales.

3.2.2 Tutorización de actividades supervisadas en otras entidades: trabajos académicos (tesis, TFM).
NOTA: no computan TFG ni practicum porque NO hay que hacer docencia regular en universidades privadas de acuerdo a la ley. Estos se tendrán en cuenta si también se dirigen trabajos en la EHU.

La puntuación de esta subdimensión se obtiene de **forma automática** sumando los créditos reconocidos al profesorado en GAUR en el periodo objeto de evaluación por trabajos de supervisión de alumnas y alumnos y se puntúa conforme a la siguiente tabla.

Criterio: Fomento de la autonomía del estudiantado (Máximo 10 puntos)					
Indicador: créditos reconocidos en GAUR.					
0 puntos	2 puntos	4 puntos	6 puntos	8 puntos	10 puntos
Crd=0	0<Crd<2	2≤Crd<5	5≤Crd<7	7≤Crd<10	Crd≥10

3.3 Formación relacionada con la docencia en Educación Superior

3.3.1 Formación recibida: con especial consideración a la formación calificada como estratégica en los programas de formación del profesorado de la EHU.

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.3.1.1. Formación estratégica prioritaria	2 puntos (doble que la normal)
3.3.1.2. Propuestas y estrategias metodológicas	1 punto por ECTS o 0,5 por cada 10 horas.
3.3.1.3. Planificación y desarrollo de la docencia	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas.
3.3.1.4. Digitalización de la docencia	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.5. Transformación social y ODS	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.6. Investigación aplicada a la docencia	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.7. Desarrollo institucional	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.8. Capacitación y perfeccionamiento comunicativo y lingüístico	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.9. Formación de formadores y evaluadores	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).
3.3.1.10. Otros cursos	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).

3.3.2 Formación impartida

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.3.2.1. Formación estratégica prioritaria	2 puntos (doble que la normal)
3.3.2.2. Propuestas y estrategias metodológicas	1 punto por ECTS o 0,5 por cada 10 horas.
3.3.2.3. Planificación y desarrollo de la docencia	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas.
3.3.2.4. Digitalización de la docencia	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.5. Transformación social y ODS	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.6. Investigación aplicada a la docencia	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.7. Desarrollo institucional	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.8. Capacitación y perfeccionamiento comunicativo y lingüístico	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.9. Formación de formadores y evaluadores	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).
3.3.2.10. Otros cursos	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).

3.4 Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior

3.4.1. Innovación educativa en Educación Superior

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.4.1.1. Participación en Proyectos de Innovación Educativa, Campus Bizia Lab y otros programas de innovación educativa de la EHU o externos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: <ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por año acreditado si la financiación es de la EHU. • 2 puntos por año acreditado si la financiación es externa. • 1,5 por año acreditado si es un proyecto desarrollado/liderado fuera de la EHU • Participación: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por año acreditado si la financiación es de la EHU. • 1 puntos por año acreditado si la financiación es externa. • 0,5 por año acreditado si es un proyecto desarrollado/liderado fuera de la EHU
3.4.1.2. Comunicaciones sobre la mejora docente en Congresos de Educación Superior	1 punto por comunicación oral presencial 0,5 puntos por comunicación oral no presencial 0,25 puntos por poster (Máxima puntuación de este mérito: 2 puntos)
3.4.1.3. Otras actividades de Innovación Educativa en Educación Superior (Participación en Erasmus+ BIPs, etc.)	0,5 puntos por acción

3.4.2. Publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior (Se excluyen las actas de congresos).

Publicación	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.4.2.1. Artículo en revista indexada.	Hasta 2 puntos por artículo.
3.4.2.2. Artículo en revista no indexada.	Hasta 1 punto por artículo.
3.4.2.3. Libro publicado en editorial con evaluación externa.	Hasta 5 puntos por libro.
3.4.2.4. Libro publicado en editorial sin evaluación externa.	Hasta 2,5 puntos por libro.
3.4.2.5. Capítulo de libro publicado en editorial con evaluación externa.	Hasta 1 punto por capítulo.
3.4.2.6. Capítulo de libro publicado en editorial sin evaluación externa.	Hasta 0,5 puntos por capítulo.
3.4.2.7. Material docente en abierto destinado al autoaprendizaje.	Hasta 1 punto por material/iniciativa.
3.4.2.8. Otras producciones relacionadas con la innovación en Educación Superior	Hasta 0,5 puntos por producción

3.5 Proyección y Transferencia

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.5.1. Estancias semanales para impartir docencia.	1 punto por semana, hasta un máximo de 3.
3.5.2. Actividades de divulgación (semana de la ciencia, ciencia en acción, talleres, participación prolongada en medios de comunicación, conferencias puntuales, etc.)	Hasta 3 puntos
3.5.3. Premios individuales o colectivos relacionados con la docencia o la divulgación del conocimiento	Hasta 3 puntos
3.5.4. Conferencias puntuales (si relacionados con la docencia universitaria)	0,5 puntos cada una
3.5.5. Colaboración en actividades de orientación universitaria y otro tipo de colaboraciones relacionadas con la docencia universitaria	Hasta 0,5 puntos por año
3.5.6. Participación en cursos de verano (si relacionados con la docencia universitaria)	Hasta 0,5 puntos por año
3.5.7. Miembro experto/a en comisiones de evaluación externa (si relacionados con la docencia universitaria)	3 puntos, a partir de un año de pertenencia
3.5.8. Otras actividades relacionadas con la proyección y trasferencia (si relacionados con la docencia universitaria)	Hasta 0,5 puntos por año

ANEXO 6

Modelo de Informe
de la profesora
o el profesor

INFORME

INFORME DE LA PROFESORA O DEL PROFESOR ELABORADO POR LA CUED

D.N.I.

Nombre y apellidos

Asignatura

Departamento

Centro de adscripción

Convocatoria

Período objeto de evaluación

Idioma solicitado para la tramitación del expediente

Idioma de la Guía del estudiantado y de la Tarea de aprendizaje

GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DE LA PROFESORA O DEL PROFESOR

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la EHU, una vez analizada la información proporcionada por las diferentes fuentes, procederá a realizar las valoraciones pertinentes.

Se recomienda un análisis siguiendo las dimensiones e indicadores del modelo, así como los criterios de evaluación publicados. No obstante, es importante tener una visión de conjunto y comprobar la coherencia entre los diferentes apartados del modelo.

En este informe cobra especial importancia la valoración cualitativa que se realiza sobre la actuación docente del profesorado. Para la valoración cuantitativa la Comisión Universitaria de Evaluación Docente indicará en cada uno de los apartados una puntuación en una escala de 0 a 5, siguiendo los criterios indicados en el protocolo de evaluación.

La aplicación informática transformará dicha puntuación en razón de los pesos de los diversos indicadores del modelo, de modo que al final del informe aparecerá la puntuación total obtenida sobre un máximo de 100, independientemente de la puntuación obtenida de aplicar el factor corrector en los puntos iniciales.

DIMENSIÓN 0. Encargo docente

Se valora el grado de dificultad del desempeño docente según diversos factores

Resumen del Encargo docente					
Curso académico	CDB- Capacidad Docente Bruta	Reducción por cargo/licencias /bajas	CDN- Capacidad Docente Neta	EDRegular_PDA	EDR Efectivo Total
20XX/XX					

Factores f1, f2 y f3	
Curso académico	Encargo Docente Corregido por los factores f1 (nº de alumnado por grupo), f2 (docencia impartida en otros Centros) y f3 (docencia impartida en euskera o en inglés)
20XX/XX	Dato 1
20XX/XX	Dato 2
20XX/XX	Dato 3
20XX/XX	Dato 4
20XX/XX	Dato 5

EDCM _{f1a3} =Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2 y f3.	
EDCM _{f1a3} =	$\frac{\text{dato1}+\text{dato2}+\text{dato3}+\text{dato4}+\text{dato5}}{\text{Nº de cursos del período objeto de la evaluación}} = \text{dato6}$

Factores f4 y f5	
EDCM _{f1a5} =Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2, f3, f4 (nº de asignaturas diferentes) y f5 (profesorado novel no permanente)	
$\text{EDCM}_{f1a5} = \text{EDC M}_{f1a3} * f4 * f5 = \text{dato 6} \times f4 \times f5 = \text{dato 7}$	

Cálculo del Índice Resultante que multiplica a la puntuación total

EDD= Encargo Docente DOCENTIAZ

Encargo Docente DOCENTIAZ= $EDCM_{f1a5} + EDMTM + EDMM = \text{dato 8}$

$EDCM_{f1a5}$ = Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2, f3, f4 y f5

$EDMTM$ = Encargo Docente en Materias Tuteladas Medio

$EDMM$ = Encargo Docente Manual Medio

EDRegular_PDA_M=Encargo docente regular PDA Medio

$EDRegular_PDA_M = \text{dato 9}$

Porcentaje del EDD sobre el EDRegular_PDA Medio

$$\frac{\text{dato 8}}{\text{dato 9}} \times 100 = \text{dato 10}$$

IR=Índice Resultante

- si el porcentaje obtenido (dato10) es $\leq 100\%$, el Índice Resultante = 1

- si el porcentaje obtenido (dato10) es $>100\%$ y $\leq 110\%$, el Índice Resultante =

$$\text{Encargo Docente DOCENTIAZ} / \text{EDRegular_PDA}$$

- si el porcentaje obtenido (dato10) es mayor de 110%, el Índice Resultante = 1,1

DIMENSIÓN 1. Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

Se valora la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título así como con el modelo IKD.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Máx. 50 puntos)			
Subdimensiones	Peso	Valoración de la CUED (0-5)	Puntuación según peso
1.1.- Planificación de las materias (25 puntos)			
Guía para el estudiantado estructurada, completa y clara	10		
Guía para el estudiantado ajustada al plan de estudios (Información extraída del informe de la Comisión Calidad Centro)	5		
Guía para el estudiantado innovadora y coherente	5		
Opinión del alumnado Media del Ítem 1 del informe de asignatura del Informe resumen Media del Ítem 2 del informe de asignatura del Informe resumen	5		
1.2.- Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje (25 puntos)			
Método coherente y en línea con metodología activa y cooperativa (IKDi ³)	10		
Evaluación coherente, continuada y formativa	10		
Opinión del alumnado Media de las dimensiones Metodología, Desarrollo, Interacción y Evaluación del Informe de asignatura del Informe resumen	5		
TOTAL DIMENSIÓN 1			

DIMENSIÓN 2. Resultados

Se valoran los resultados en términos de objetivos formativos.

RESULTADOS (Máx. 20 puntos)			
Subdimensiones	Peso	Valoración de la CUED (0-5)	Puntuación según peso
2.1.- Tasas de éxito obtenidas por el estudiantado	10		
2.2.- Resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión al Alumnado	10		
TOTAL DIMENSIÓN 2			

DIMENSIÓN 3. Desarrollo profesional docente

Se valora el desarrollo profesional docente en relación con el objetivo de lograr una docencia de excelencia en la EHU.

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Máx. 30 puntos)			
Subdimensiones	Peso	Valoración de la CUED (0-5)	Puntuación según peso
3.1. Liderazgo docente	6		
3.2. Trabajos dirigidos o supervisados	10		
3.3. Formación relacionada con la docencia en Educación Superior			
3.3.1. Formación recibida	6		
3.3.2. Formación impartida	6		
3.4. Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior			
3.4.1. Innovación educativa en Educación Superior	6		
3.4.2. Publicaciones relacionadas con la docencia	6		
3.5. Proyección y Transferencia	6		
TOTAL DIMENSIÓN 3			

VALORACIÓN GLOBAL DE LA PROFESORA O PROFESOR

Describan a grandes rasgos la valoración general de la profesora o del profesor y destaquen, en especial, aquellas prácticas que sean objeto de reconocimiento.

--

PUNTUACIÓN FINAL

Dimensiones	Puntuación	Valoración
DIMENSIÓN 1. Planificación y Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje		
DIMENSIÓN 2. Resultados		
DIMENSIÓN 3. Desarrollo Profesional Docente		
TOTAL		
DIMENSIÓN 0. Índice Resultante		
VALORACIÓN FINAL		

VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES

- DESFAVORABLE (menos que el 50% de la puntuación máxima de la dimensión)
- ACEPTABLE (al menos el 50% de la puntuación máxima de la dimensión, sin llegar al 70%)
- NOTABLE (al menos el 70% de la puntuación máxima de la dimensión, sin llegar al 90%)
- SOBRESALIENTE (al menos el 90% de la puntuación máxima de la dimensión)

RESULTADO FINAL

- DESFAVORABLE (menor que 50 puntos)
- ACEPTABLE (mayor o igual a 50 puntos y menor que 70)
- NOTABLE (mayor o igual a 70 puntos y menor que 90)
- SOBRESALIENTE (al menos 90 puntos sin llegar al criterio de excelente)
- EXCELENTE (al menos el 90% de la puntuación máxima en cada una de las dimensiones 1, 2 y 3, antes de aplicar el factor corrector)

ANEXO 7

Modelo de
Formulario
de alegaciones
y resolución

ALEGACIONES

Nombre y apellidos

Departamento

Centro de adscripción

Período objeto de evaluación

Dirección de correo electrónico

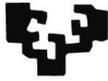
EXPONE

(Alegaciones)

SOLICITA

Anexo (opcional)

¿En qué idioma desea recibir la resolución?



**XXª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DOCENTIAZ
RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR
XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Información del profesor o profesora

Nombre y apellidos:

Departamento:

Centro de adscripción:

Período objeto de evaluación:

PUNTUACIÓN TOTAL		
Dimensiones	Puntuación	VALORACIÓN
Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje		
Dimensión 2.- Resultados		
Dimensión 3.- Desarrollo Profesional Docente		
Total		
Dimensión 0.- Índice Resultante		
PUNTUACIÓN FINAL/VALORACIÓN FINAL		

VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES

Desfavorable (menos que el 50% de la puntuación máxima de la dimensión)

Aceptable (al menos el 50% de la puntuación máxima de la dimensión, sin llegar al 70%)

Notable (al menos el 70% de la puntuación máxima de la dimensión, sin llegar al 90%)

Sobresaliente (al menos el 90% de la puntuación máxima de la dimensión)

VALORACIÓN FINAL

Desfavorable (menor que 50 puntos)

Aceptable (mayor o igual a 50 puntos y menor que 70)

Notable (mayor o igual a 70 puntos y menor que 90)

Sobresaliente (al menos 90 puntos sin llegar al criterio de excelente)

Excelente (al menos el 90% de la puntuación máxima en cada una de las dimensiones 1, 2 y 3, antes de aplicar el factor corrector)

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente, vistas la/s alegación/es presentada/s, la/s da por

ESTIMADA / ESTIMADA PARCIALMENTE / DESESTIMADA

en base a los motivos recogidos en documento anexo.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el rector de la EHU.

Leioa, **XX de XX de XXXX**

ANEXO 8

Modelo de
Informe Técnico
dirigido al centro

(En revisión)

INFORME TÉCNICO DIRIGIDO AL CENTRO

El Servicio de Evaluación de la EHU, a la luz de los resultados que se desprenden de la valoración de las actividades docentes desarrolladas por el profesorado, elaborará un informe técnico en la que se dará a conocer los principales resultados de la valoración. Los informes serán dirigidos a aquellos centros cuyo profesorado haya participado en el programa.

La finalidad de estos informes es reconocer la responsabilidad institucional en el buen desarrollo de la docencia, implicándola en la toma de decisiones con el objeto de impulsar el desarrollo profesional, institucional y territorial que guía este programa.

No obstante, estos informes dirigidos a la institución sólo se elaborarán si el número de profesoras y profesores participantes es tal que no permite identificar a las y los participantes.

Se trata, en definitiva, de hacer balance de los resultados de la evaluación de la actividad docente, con vistas a la toma de decisiones de cara a los planes de formación del profesorado y a la mejora de la docencia.

La aplicación informática emitirá un informe con los datos agregados de los resultados, siempre salvaguardando la información confidencial del profesorado que ha participado en el proceso de evaluación

errian ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Docentiaz

Ebaluazio Zerbitzua
Servicio de Evaluación

EHUko irakasleen irakaslana ebaluatzeko DOCENTIAZ programa

Programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la EHU

Eraitzen txostena
Informe de resultados

Ikastegia: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Centro: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ebaluazio-epa/Período de evaluación: 20XX/XX – 20XX/XX

20XXko xxxx / Xxxx de 20XX

X. DEIALDIAREN DATU AGREGATUETAN OINARRITURIKO TXOSTENA INFORME BASADO EN LOS DATOS AGREGADOS DE LA Xª CONVOCATORIA

Parte hartu duten irakasle kopurua Nº de profesores/as participantes	Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
X	XX,XX	XX,XX	XX,XX

0. DIMENTSIOA / DIMENSIÓN 0

IRAKATS LANA/ENCARGO DOCENTE

Parte hartu duten irakasleen faktore zuzentzailea:
Factor de corrección del profesorado participante:

Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
X,XX	1,00	1,10

1. DIMENTSIOA/DIMENSIÓN 1.

IRAKASTEKO ETA IKASTEKO PROZESUAREN PLANGINTZA ETA GARAPENA/ PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

50 puntuko maximo baten gaineko emaitzak / Resultados sobre un máximo de 50 puntos.

Bbkoa / Media	Minimoa / Mínimo	Maximoa / Máximo
XX,XX	0,00	50,00

Azpidimentsioka/Desglose por subdimensiones

	Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
1.1 Irakaskuntzaren plangintza (gehienez 25) Planificación docente (máx. 25)	XX,XX	0,00	25,00
1.2. Irakasteko eta ikasteko prozesuaren garapena (geh. 25) Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (máx. 25)	XX,XX	0,00	25,00

2. DIMENTSIOA/DIMENSIÓN 2.

EMAITZAK/ RESULTADOS

20 puntuko maximo baten gaineko emaitzak / Resultados sobre un máximo de 20 puntos.

Bbkoa / Media	Minimoa / Mínimo	Maximoa / Máximo
XX,XX	0,00	20,00

Azpidimentsioka/Desglose por subdimensiones

	Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
2.1. Ikasleen arrakasta tasak (gehienez 10) Tasas de éxito (máximo de 10)	X,XX	0,00	10,00
2.2. Ikasleek duten iritzia buruzko inkesta (gehienez 10) Encuesta de opinión al alumnado (máximo 10)	X,XX	0,00	10,00

3. DIMENTSIOA/DIMENSIÓN 3.

IRAKASLEEN GARAPEN PROFESIONALA/ DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

30 puntuko maximo baten gaineko emaitzak */Resultados sobre un máximo de 30 puntos*.

Bbkoa / Media	Minimoa / Mínimo	Maximoa / Máximo
XX,XX	0,00	00,00

Azpidimentsioka/Desglose por subdimensiones

	Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
3.1. Lidergoa irakaskuntzan (gehienez 6) Liderazgo docente (máx. 6)	X,XX	0	6,00
3.2. Zuzendutako edo gainbegiratutako lanak (gehienez 10) Trabajos dirigidos o supervisados (máximo 10)	X,XX	0	10,00
3.3. Prestakuntza (gehienez 12) Formación (máximo 12)	X,XX	0	12,00
3.4. Irakaskuntza berrikuntza goi mailako hezkuntzan (gehienez 12) Innovación docente en Educación Superior (máximo 12)	X,XX	0	12,00
3.5. Hedapena (gehienez 6) Proyección (máximo 6)	X,XX	0	6,00

(*)3. dimentsioan, irakasleen garapen profesionala, azpidimentsioen gehienezko balioen batura 46 puntura heltzen den arren, gehienezko puntuazioa beti 30 puntukoa izango da. /En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

IRAKASLEGOAREN PARTAIDETZA KATEGORIAZ KATEGORIA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO POR CATEGORÍA

XX. deialdian aurkeztutakoak/ Presentados en la XXª convocatoria

KATEGORIA AKADEMIKOA CATEGORÍA ACADÉMICA	Aurkeztuak Presentados
Unibertsitateko Katedraduna Catedrático de Universidad	
Irakasle Osoa Profesor/a Pleno	
Unibertsitate Eskolako Kated. Catedrático de Escuela Universitaria	
Unibertsitateko Titularra Titular de Universidad	
Agregatua Agregado/a	
Unibertsitate Eskolako Titularra Titular de Escuela Universitaria	
Albokoa (Doktore laguntzailea) Adjunto/a (Ayudante Doctor/a)	
Unibertsitateko Kolaboratzailea Colaborador/a de Universidad	
Unibertsitate Eskolako Kolabor. Colaborador/a de Escuela Universitaria	
Unibert. Aldi Baterako Lan Kontrat. Laboral Interino/a Universidad	
Uniber. Esk. Aldi Baterako Lan Kontrat. Laboral Interino/a Escuela Universitaria	
Unibertsitateko Laguntzailea Ayudante de Universidad	
SHEEko Irakaslea Profesorado IVEF	
Nautika E. Ofizialeko Irak. Numerarioa Prof Numerario/a Esc. Oficial Náutica	
Guztira / Total	
BESTE KATEGORIA BATZUK / OTRAS CATEGORÍAS	Aurkeztuak Presentados
Doktore Ikertzailea Personal Doctor Investigador	
Unibertsitateko Elkartua Asociado de Universidad	
Ikertzailea (Ez doktorea) Investigador (No doctor)	
Guztira / Total	

IRAKASLEGOAREN PARTAIDETZA KATEGORIAZ KATEGORIA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO POR CATEGORÍA

Docentiaz EHU adierazlearen kategoriak bakarrik / Solo categorías del indicador Docentiaz EHU*

KATEGORIA AKADEMIKOA CATEGORÍA ACADÉMICA	Artus Ir. K.* Nº Prof. Artus*	Aurkeztuak Presentados	Aurkeztuen% %Presentados
Unibertsitateko Katedraduna Catedrático de Universidad			
Irakasle Osoa Profesor/a Pleno			
Unibertsitate Eskolako Kated. Catedrático de Escuela Universitaria			
Unibertsitateko Titularra Titular de Universidad			
Agregatua Agregado/a			
Unibertsitate Eskolako Titularra Titular de Escuela Universitaria			
Albokoia (Doktore laguntzailea) Adjunto/a (Ayudante Doctor/a)			
Unibertsitateko Kolaboratzailea Colaborador/a de Universidad			
Unibertsitate Eskolako Kolabor. Colaborador/a de Escuela Universitaria			
Unibert. Aldi Baterako Lan Kontrat. Laboral Interino/a Universidad			
Uniber. Esk. Aldi Baterako Lan Kontrat. Laboral Interino/a Escuela Universitaria			
Unibertsitateko Laguntzailea Ayudante de Universidad			
SHEEko Irakaslea Profesorado IVEF			
Nautika E. Ofizialeko Irak. Numerarioa Prof Numerario/a Esc. Oficial Náutica			
Guztira / Total			
<p>*Artus; XXXXko XX/ XX XXXX Aurkeztuen datuak gaur egun daukaten kategoriari dagozkie. /Los datos de los/as presentados/as corresponden a la categoría actual del profesor/a.</p>			

*Bakarrik hartzen dira kontuan kategoría hauek: Katedradunak, Titularrak, Kolaboratzaileak, Aldi Baterako Lan Kontratadunak, Osoak, Agregatuak, Albokoak, Laguntzaileak, SHEEko Irakasleak eta Nautika Eskolako Irakasle Numerarioak. / Solo se tienen en cuenta las siguientes categorías: catedráticos, titulares, colaboradores, laborales interinos, plenos, agregados, adjuntos, ayudantes, IVEF y numerarios de Náutica.

Docentiaz

EHUn EBALUATUTAKO IRAKASLEAK (metatua) PROFESORADO EVALUADO EN LA EHU (acumulado)

Docentiaz EHU adierazlearen kategoriak bakarrik / Solo categorías del indicador Docentiaz EHU

IRASTEGIA / CENTRO	AURREZTU DAITEZKEEN IRAKASLEAK Nº PROFESORADO POTENCIAL	EBALUATUTAKOE N KOPURUA Nº DE EVALUADOS	EHUNEKO PORCENTAJE
	20XX/XX(*)	2009/10 – 20XX/XX	
Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	XXX	XXX	XX,XX
Letren Fakultatea Facultad de Letras	XXX	XXX	XX,XX
Hezkuntza eta Kirol Fakultatea Facultad de Educación y Deporte	XXX	XXX	XX,XX
Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz	XXX	XXX	XX,XX
ARABAKO CAMPUSA / CAMPUS ARABA	XXX	XXX	XX,XX
Kimika Fakultatea Facultad de Química	XXX	XXX	XX,XX
Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho	XXX	XXX	XX,XX
Informatika Fakultatea Facultad de Informática	XXX	XXX	XX,XX
Hezkuntza, Filosofia eta Antropologia Fakultatea Facultad de Educación, Filosofía y Antropología	XXX	XXX	XX,XX
Psikologia Fakultatea Facultad de Psicología	XXX	XXX	XX,XX
Arkitektura Goi Eskola Teknikoa Escuela Técnica Superior de Arquitectura	XXX	XXX	XX,XX
Gipuzkoako Ingeniaritza Eskola Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa	XXX	XXX	XX,XX
GIPUZKOAKO CAMPUSA / CAMPUS GIPUZKOA	XXX	XXX	XX,XX
Zientzia eta Teknologia Fakultatea Facultad de Ciencia y Tecnología	XXX	XXX	XX,XX
Arte Ederren Fakultatea Facultad de Bellas Artes	XXX	XXX	XX,XX
Ekonomia eta Enpresa Fakultatea Facultad de Economía y Empresa	XXX	XXX	XX,XX
Gizarte eta Komunikazio Zientzen Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	XXX	XXX	XX,XX
Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea Facultad de Medicina y Enfermería	XXX	XXX	XX,XX
Bilboko Ingeniaritza Eskola Escuela de Ingeniería de Bilbao	XXX	XXX	XX,XX
Bilboko Hezkuntza Fakultatea Facultad de Educación de Bilbao	XXX	XXX	XX,XX
Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social	XXX	XXX	XX,XX
BIZKAIKO CAMPUSA / CAMPUS BIZKAIA	XXX	XXX	XX,XX
GUZTIRA / TOTAL	XXX	XXX	XX,XX

(*) 20XX/XX/XXan ARTUS aplikatibotik hartutako datuak / Datos obtenidos de ARTUS a fecha de XX/XX/20XX.

PARTAIDETZAREN %
% DE PARTICIPACIÓN¹

%	%
Ikastegia/Centro	EHU

¹ Estatistikaren datuak adierazlearen kategorien arabera lortzen dira / Los datos estadísticos se obtienen en base a las categorías del indicador.

ANEXO 9

Modelo de
Informe Técnico
dirigido al departamento

INFORME TÉCNICO DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO

El Servicio de Evaluación de la EHU, a la luz de los resultados que se desprenden de la valoración de las actividades docentes desarrolladas por el profesorado, elaborará un informe técnico en la que se dará a conocer los principales resultados de la valoración. Los informes serán dirigidos a aquellos departamentos cuyo profesorado haya participado en el programa.

La finalidad de estos informes es reconocer la responsabilidad institucional en el buen desarrollo de la docencia, implicándola en la toma de decisiones con el objeto de impulsar el desarrollo profesional, institucional y territorial que guía este programa.

El informe solo presentará estadísticos con más de 3 profesoras o profesores participantes en la última convocatoria.

Se trata, en definitiva, de hacer balance de los resultados de la evaluación de la actividad docente, con vistas a la toma de decisiones de cara a los planes de formación del profesorado y a la mejora de la docencia.

La aplicación informática emitirá un informe con los datos agregados de los resultados, siempre salvaguardando la información confidencial del profesorado que ha participado en el proceso de evaluación.

errian ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Docentiaz

Ebaluazio Zerbitzua
Servicio de Evaluación

EHUko irakasleen irakaslana ebaluatzeko DOCENTIAZ programa

Programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la EHU

Eraitzen txostena
Informe de resultados

Saila: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Departamento: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ebaluazio-epa/Período de evaluación: 20XX/XX – 20XX/XX

20XXko xxxx / Xxxx de 20XX

X. DEIALDIAREN DATU AGREGATUETAN OINARRITURIKO TXOSTENA INFORME BASADO EN LOS DATOS AGREGADOS DE LA Xª CONVOCATORIA

Parte hartu duten irakasle kopurua Nº de profesores/as participantes	Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
X	XX,XX	XX,XX	XX,XX

0. DIMENTSIOA / DIMENSIÓN 0 **IRAKAS LANA /ENCARGO DOCENTE**

Parte hartu duten irakasleen faktore zuzentzailea:
Factor de corrección del profesorado participante:

Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
X,XX	1,00	1,10

1. DIMENTSIOA/DIMENSIÓN 1. **IRAKASTEKO ETA IKASTEKO PROZESUAREN PLANGINTZA ETA GARAPENA/ PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

50 puntuko maximo baten gaineko emaitzak / Resultados sobre un máximo de 50 puntos.

Bbkoa / Media	Minimoa / Mínimo	Maximoa / Máximo
XX,XX	0,00	50,00

Azpidimentsioka/Desglose por subdimensiones

	Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
1.1 Irakaskuntzaren plangintza (gehienez 25) Planificación docente (máx. 25)	XX,XX	0,00	25,00
1.2. Irakasteko eta ikasteko prozesuaren garapena (geh. 25) Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (máx. 25)	XX,XX	0,00	25,00

2. DIMENTSIOA/DIMENSIÓN 2.

EMAITZAK/ RESULTADOS

20 puntuko maximo baten gaineko emaitzak / Resultados sobre un máximo de 20 puntos.

Bbkoa / Media	Minimoa / Mínimo	Maximoa / Máximo
XX,XX	0,00	20,00

Azpidimentsioka/Desglose por subdimensiones	Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
2.1. Ikasleen arrakasta tasak (gehienez 10) Tasas de éxito (máximo de 10)	X,XX	0,00	10,00
2.2. Ikasleek duten iritziari buruzko inkesta (gehienez 10) Encuesta de opinión al alumnado (máximo 10)	X,XX	0,00	10,00

3.DIMENTSIOA/DIMENSIÓN 3.

IRAKASLEEN GARAPEN PROFESIONALA/ DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

30 puntuko maximo baten gaineko emaitzak */Resultados sobre un máximo de 30 puntos*.

Bbkoa / Media	Minimoa / Mínimo	Maximoa / Máximo
XX,XX	0,00	30,00

Azpidimentsioka/Desglose por subdimensiones	Bbkoa Media	Minimoa Mínimo	Maximoa Máximo
3.1. Lidergoa irakaskuntzan (gehienez 6) Liderazgo docente (máx. 6)	X,XX	0	6,00
3.2. Zuzendutako edo gainbegiratutako lanak (gehienez 10) Trabajos dirigidos o supervisados (máximo 10)	X,XX	0	10,00
3.3. Prestakuntza (gehienez 12) Formación (máximo 12)	X,XX	0	12,00
3.4. Irakaskuntza berrikuntza goi mailako hezkuntzan (gehienez 12) Innovación docente en Educación Superior (máximo 12)	X,XX	0	12,00
3.5. Hedapena (gehienez 6) Proyección (máximo 6)	X,XX	0	6,00

(*3. dimentsioan, irakasleen garapen profesionala, azpidimentsioen gehienezko balioen batura 46 puntura heltzen den arren, gehienezko puntuazioa beti 30 puntukoa izango da. /En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

IRAKASLEGOAREN PARTAIDETZA KATEGORIAZ KATEGORIA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO POR CATEGORÍA

XX. deialdian aurkeztutakoak/ Presentados en la XXª convocatoria

KATEGORIA AKADEMIKOA CATEGORÍA ACADÉMICA	Aurkeztuak Presentados
Unibertsitateko Katedraduna Catedrático de Universidad	
Irakasle Osoa Profesor/a Pleno	
Unibertsitate Eskolako Kated. Catedrático de Escuela Universitaria	
Unibertsitateko Titularra Titular de Universidad	
Agregatua Agregado/a	
Unibertsitate Eskolako Titularra Titular de Escuela Universitaria	
Albokoa (Doktore laguntzailea) Adjunto/a (Ayudante Doctor/a)	
Unibertsitateko Kolaboratzailea Colaborador/a de Universidad	
Unibertsitate Eskolako Kolabor. Colaborador/a de Escuela Universitaria	
Unibert. Aldi Baterako Lan Kontrat. Laboral Interino/a Universidad	
Uniber. Esk. Aldi Baterako Lan Kontrat. Laboral Interino/a Escuela Universitaria	
Unibertsitateko Laguntzailea Ayudante de Universidad	
SHEEko Irakaslea Profesorado IVEF	
Nautika E. Ofizialeko Irak. Numerarioa Prof Numerario/a Esc. Oficial Náutica	
Guztira / Total	
BESTE KATEGORIA BATZUK / OTRAS CATEGORÍAS	Aurkeztuak Presentados
Doktore Ikertzailea Personal Doctor Investigador	
Unibertsitateko Elkartua Asociado de Universidad	
Ikertzailea (Ez doktorea) Investigador (No doctor)	
Guztira / Total	

IRAKASLEEN PARTAIDETZA KATEGORIAZ KATEGORIA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO POR CATEGORÍA

Docentiaz EHU adierazlearen kategoriak bakarrik / Solo categorías del indicador Docentiaz EHU

KATEGORIA AKADEMIKOA CATEGORÍA ACADÉMICA	Artus Ir. K.* Nº Prof. Artus*	Aurkeztuak Presentados	Aurkeztuen% %Presentados
Unibertsitateko Katedraduna Catedrático de Universidad			
Irakasle Osoa Profesor/a Pleno			
Unibertsitate Eskolako Kated. Catedrático de Escuela Universitaria			
Unibertsitateko Titularra Titular de Universidad			
Agregatua Agregado/a			
Unibertsitate Eskolako Titularra Titular de Escuela Universitaria			
Albokoa (Doktore laguntzailea) Adjunto/a (Ayudante Doctor/a)			
Unibertsitateko Kolaboratzailea Colaborador/a de Universidad			
Unibertsitate Eskolako Kolabor. Colaborador/a de Escuela Universitaria			
Unibert. Aldi Baterako Lan Kontrat. Laboral Interino/a Universidad			
Uniber. Esk. Aldi Baterako Lan Kontrat. Laboral Interino/a Escuela Universitaria			
Unibertsitateko Laguntzailea Ayudante de Universidad			
SHEEko Irakaslea Profesorado IVEF			
Nautika E. Ofizialeko Irak. Numerarioa Prof Numerario/a Esc. Oficial Náutica			
Guztira / Total			
<p>*Artus; XXXXko XX /XX XXXX Aurkeztuen datuak gaur egun daukaten kategoriari dagozkio. /Los datos de los/as presentados/as corresponden a la categoría actual del profesor/a.</p>			

* Bakarrik hartzen dira kontuan kategorია hauek: Katedradunak, Titularrak, Kolaboratzaileak, Aldi Baterako Lan Kontratudunak, Osoak, Agregatuak, Albokoak, Laguntzaileak, SHEEko Irakasleak eta Nautika Eskolako Irakasle Numerarioak. / Solo se tienen en cuenta las siguientes categorías: catedráticos, titulares, colaboradores, laborales interinos, plenos, agregados, adjuntos, ayudantes, IVEF y numerarios de Náutica.

Docentiaz EHU adierazlea lortu, mantendu eta gainditzeko, parte-hartzearen % 75 sail bakoitzak lortu beharreko gutxieneko erreferentzia-ehunekotzat hartzen da. / Con el fin de alcanzar, mantener y superar el indicador Docentiaz EHU, el 75% de participación se considera el porcentaje mínimo de referencia a alcanzar por cada Departamento

EHUn EBALUATUTAKO IRAKASLEAK (metatua) PROFESORADO EVALUADO EN LA EHU (acumulado)

Docentiaz EHU adierazlearen kategoriak bakarrik / Solo categorías del indicador Docentiaz EHU

IKASTEGIA / CENTRO	AURKEZTU DAITEZKEEN IRAKASLEAK Nº PROFESORADO POTENCIAL	EBALUATUTAKOEN KOPURUA Nº DE EVALUADOS	EHUNEKOA PORCENTAJE
	20XX/XX(*)	2009/10 – 20XX/XX	
Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	XXX	XXX	XX,XX
Letren Fakultatea Facultad de Letras	XXX	XXX	XX,XX
Hezkuntza eta Kirol Fakultatea Facultad de Educación y Deporte	XXX	XXX	XX,XX
Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz	XXX	XXX	XX,XX
ARABAKO CAMPUSA / CAMPUS ARABA	XXX	XXX	XX,XX
Kimika Fakultatea Facultad de Química	XXX	XXX	XX,XX
Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho	XXX	XXX	XX,XX
Informatika Fakultatea Facultad de Informática	XXX	XXX	XX,XX
Hezkuntza, Filosofia eta Antropologia Fakultatea Facultad de Educación, Filosofía y Antropología	XXX	XXX	XX,XX
Psikologia Fakultatea Facultad de Psicología	XXX	XXX	XX,XX
Arkitektura Goi Eskola Teknikoa Escuela Técnica Superior de Arquitectura	XXX	XXX	XX,XX
Gipuzkoako Ingeniaritza Eskola Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa	XXX	XXX	XX,XX
GIPUZKOAKO CAMPUSA / CAMPUS GIPUZKOA	XXX	XXX	XX,XX
Zientzia eta Teknologia Fakultatea Facultad de Ciencia y Tecnología	XXX	XXX	XX,XX
Arte Ederren Fakultatea Facultad de Bellas Artes	XXX	XXX	XX,XX
Ekonomia eta Enpresa Fakultatea Facultad de Economía y Empresa	XXX	XXX	XX,XX
Gizarte eta Komunikazio Zientzen Fakultatea Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	XXX	XXX	XX,XX
Medikuntza eta Erizaintza Fakultatea Facultad de Medicina y Enfermería	XXX	XXX	XX,XX
Bilboko Ingeniaritza Eskola Escuela de Ingeniería de Bilbao	XXX	XXX	XX,XX
Bilboko Hezkuntza Fakultatea Facultad de Educación de Bilbao	XXX	XXX	XX,XX
Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social	XXX	XXX	XX,XX
BIZKAIKO CAMPUSA / CAMPUS BIZKAIA	XXX	XXX	XX,XX
GUZTIRA / TOTAL	XXX	XXX	XX,XX

(*) 20XX/XX/XXan ARTUS aplikatibotik hartutako datuak / Datos obtenidos de ARTUS a fecha de XX/XX/20XX.



10. ANEXO

Manual de uso para el profesorado

DOCENTIAZ 15

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

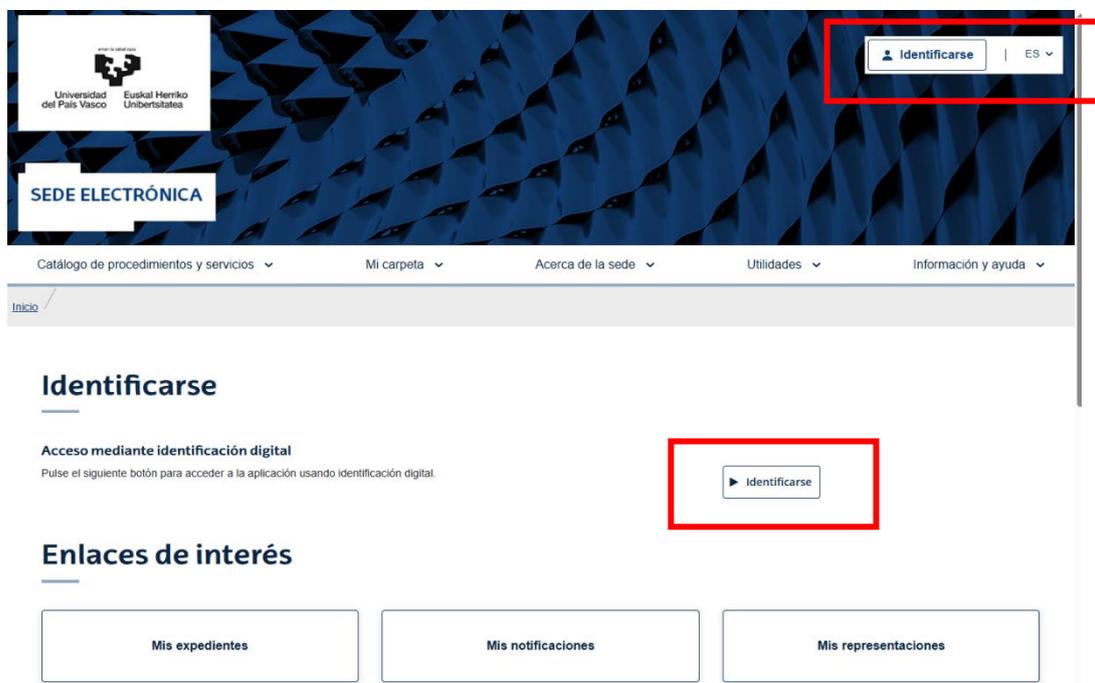
Manual de uso para el profesorado



Servicio de Evaluación/Ebaluazio Zerbitzua
Vicerrectorado de Grado y Transformación digital / Gradu eta
Eraldaketa Digitalerako Errektoreordetza

Junio 2025

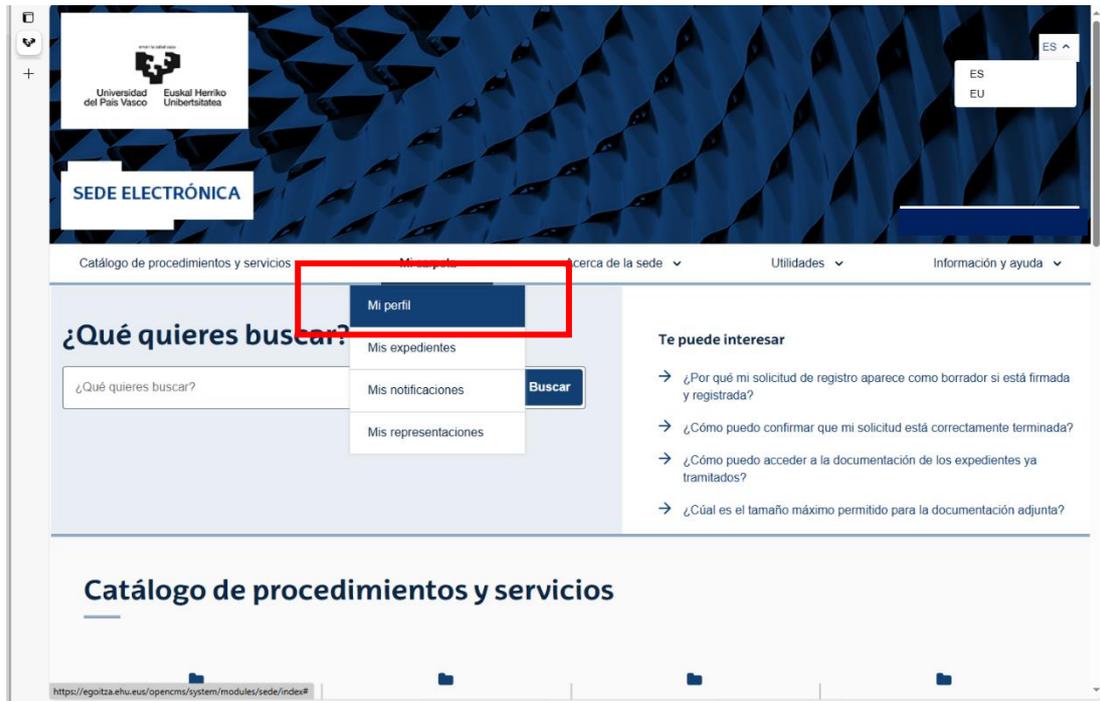
1. Acceder a la **SEDE Electrónica de la EHU**: <https://egoitza.ehu.eus>



2. Identificarse con el **certificado digital o BAKO**.



3. Para cambiar de idioma, accedemos a nuestro perfil y modificamos el idioma de tramitación.



4. En este perfil indicaremos si queremos que nos **informen (vía email) de cualquier cambio en nuestro expediente.**

Letra: Escalera:

Piso: Puerta:

(*) Código postal: Teléfono:

Teléfono móvil: (*) Correo electrónico:

Datos avisos y notificaciones

Recibir avisos de los cambios en mis expedientes mediante correo electrónico

(*) Notificaciones

Sí, deseo recibir notificaciones electrónicas

No deseo recibir notificaciones electrónicas. Solo para personas no obligadas telemáticas

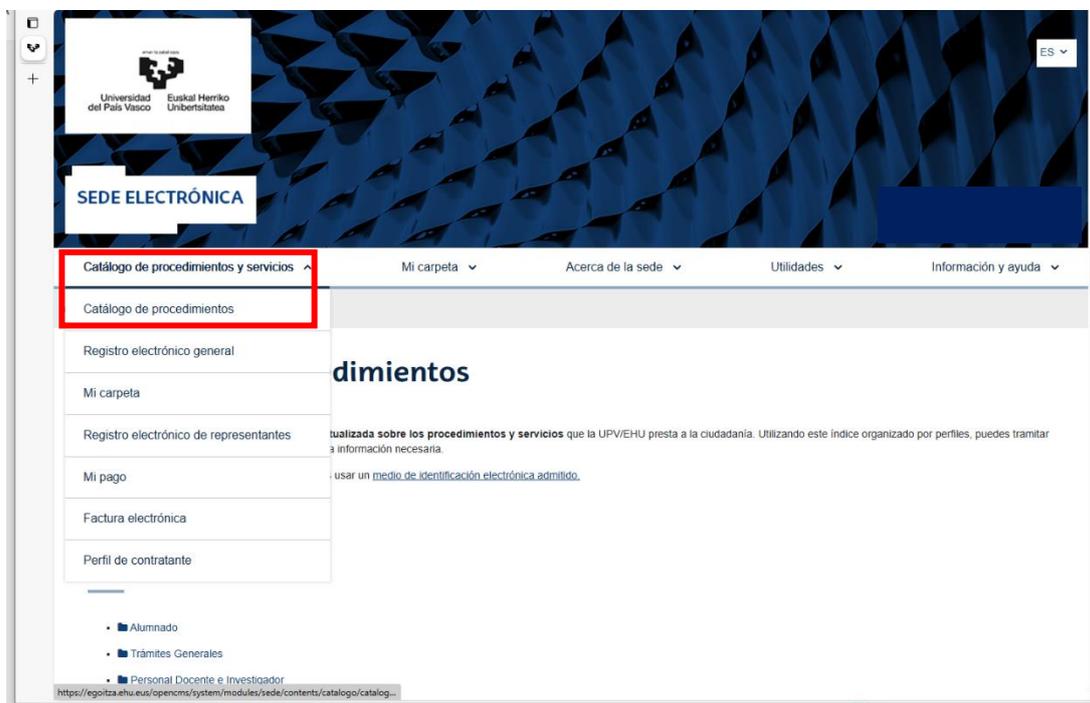
(*) Idioma en la tramitación:

Consentimiento (*)

Doy mi consentimiento para que los datos aportados sean utilizados de forma predeterminada en mis relaciones con la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

(*) Campos obligatorios

5. Pulsamos sobre **Catálogo de procedimientos y servicios**, sección **Catálogo de procedimientos**.



6. A continuación, **en Perfiles** pulsamos sobre la carpeta **Personal Docente e Investigador**.



7. Seleccionamos la **Convocatoria Programa Docentiaz nº15**.



8. Seguidamente, pulsamos el botón **Alta de solicitud**.



9. Pulsamos sobre el botón **Crear expediente nuevo**.



10. Accedemos a una pantalla con nuestros datos y pulsamos el botón **Siguiente**.

The screenshot shows a web browser window with the URL 'egoitza-pre.ehu.es/oficina/wizard/wizard.do'. The form contains various fields for personal and contact information, including country, municipality, address, phone numbers, and email. A red error message at the top right states 'Se ha producido un error al enviar el correo electrónico.' At the bottom, there are navigation buttons: 'Salir', 'Anterior', 'Siguiente', and 'Finalizar'. The 'Siguiente' button is highlighted with a red rectangular box.

11. Seleccionamos una de las **asignaturas impartidas en el periodo objeto de evaluación (2019/20 – 2023/24)**.

The screenshot shows a web browser window with the same URL. The form is partially filled with personal data. Under the section 'OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE', there is a 'Curso de fin' dropdown menu. The 'Curso de fin' dropdown is highlighted with a red rectangular box. The dropdown menu is open, showing options like 'Grado -'. A red error message is visible at the top right.

12. A continuación, se presentarán unas pestañas correspondientes a las tres dimensiones de evaluación del programa **DOCENTIAZ**. Para consultar la información, será necesario navegar entre las distintas pestañas. **En la pestaña correspondiente a la Dimensión 0, el acceso a la información se realizará a través de un enlace a GAUR.**

The screenshot shows a web browser window with the same URL. The form displays a navigation bar with several tabs: 'FORMULARIO DE SOLICITUD', 'OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE', 'DIMENSIÓN 0', 'DIMENSIÓN 2', 'DIMENSIÓN 3 (1/3)', 'DIMENSIÓN 3 (2/3)', 'DIMENSIÓN 3 (3/3)', 'UNIDAD DE LA SOLICITUD', and 'PROYECCIÓN DE UNIDAD DE CARÁCTER PERSONAL'. The 'DIMENSIÓN 0' tab is highlighted with a red rectangular box. Below the tabs, the content for 'ENCARGO DOCENTE' is visible, including the text 'Objeto de la Dimensión 0:' and 'Actuar de factor corrector tomando en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.' A red error message is visible at the top right.

13. En la pestaña de la **Dimensión 1**, debemos seleccionar el año y el idioma de la asignatura. Además, se debe describir la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se ha producido un error al enviar el correo electrónico.

FORMULARIO DE SOLICITUD

- Incorporar documentación
- FIRMAR Y PRESENTAR

OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE | DIMENSIÓN 0 | **DIMENSIÓN 1** | DIMENSIÓN 2 | DIMENSIÓN 3 (1/3) | DIMENSIÓN 3 (2/3) | DIMENSIÓN 3 (3/3) | DATOS DE LA SOLICITUD | PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Objeto de la Dimensión 1:

Valorar la calidad de la planificación docente y la consonancia del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKD I3.

En esta dimensión se evalúa la Guía para el Alumnado (Dimensión 1.1.) y una Actividad de Aprendizaje (Dimensión 1.2.), aportadas por la persona solicitante.

GUÍA PARA EL ALUMNADO Y ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Los documentos Guía para el Alumnado y Actividad de Aprendizaje son preceptivos y se deberán aportar, una vez cumplimentada esta solicitud, en el apartado **Incorporar documentación**.

IMPORTANTE *:

En el documento de la Guía para el Alumnado y la Actividad de Aprendizaje se debe indicar el curso académico al que corresponden.

El curso académico, en ambos documentos, será el mismo y corresponderá a un curso académico de los que engloba la convocatoria y en el que haya impartido la asignatura la persona solicitante.

El idioma de redacción de la Guía para el Alumnado y la Actividad de Aprendizaje será el mismo, coincidiendo con el idioma en que la/el docente impartió la asignatura en el curso académico señalado en la Guía para el Alumnado y la Actividad de Aprendizaje.

* El no cumplimiento es motivo de exclusión

Se ha producido un error al enviar el correo electrónico.

SOLICITANTE

FORMULARIO DE SOLICITUD

- Incorporar documentación
- FIRMAR Y PRESENTAR

El idioma de redacción de la Guía para el Alumnado y la Actividad de Aprendizaje será el mismo, coincidiendo con el idioma en que la/el docente impartió la asignatura en el curso académico señalado en la Guía para el Alumnado y la Actividad de Aprendizaje.

* El no cumplimiento es motivo de exclusión

Teniendo en cuenta lo anterior, declare el curso y el idioma de la Guía para el Alumnado y la Actividad de Aprendizaje.

Curso [Seleccione una opción] * **Idioma** [Seleccione una opción]

MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El periodo [2021/22] [2022/23] [2023/24] estará implicado en un proceso de mejora continuada, sobre la base de los datos que recoge sistemáticamente durante el curso, y establecer objetivos de mejora bien definidos para los cursos siguientes.

Evolución que ha llevado a cabo la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de su alumnado.

Indique las acciones de mejora implantadas a lo largo del periodo que engloba esta convocatoria del Programa DOCENTIAZ.

Si lo estima conveniente, contextualice los resultados obtenidos en la Dimensión 2 (tasas de éxito y/o resultados de encuesta de opinión al alumnado).

(Máximo 3000 caracteres).

MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

EL AULA VIRTUAL COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

14. En la pestaña correspondiente a la **Dimensión 2**, se accede a los datos disponibles en GAUR referidos a los informes de opinión del alumnado, así como las tasas de éxito de la asignatura seleccionada.

Se ha producido un error al enviar el correo electrónico.

FORMULARIO DE SOLICITUD

- Incorporar documentación
- FIRMAR Y PRESENTAR

OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE | DIMENSIÓN 0 | DIMENSIÓN 1 | **DIMENSIÓN 2** | DIMENSIÓN 3 (1/3) | DIMENSIÓN 3 (2/3) | DIMENSIÓN 3 (3/3) | DATOS DE LA SOLICITUD | PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

RESULTADOS

Objeto de la Dimensión 2:

Valorar los resultados en términos de objetivos formativos.

Para ello, se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente.

Los datos empleados para la valoración de esta Dimensión se pueden visualizar y descargar en **GAUR**

Anterior | **Siguiente** | Salir

Versión de Formulario 5

15. En las pestañas de la Dimensión 3 debemos ir seleccionando los méritos que queremos aportar y que no constan en las bases de datos de la UPV/EHU. Cuando seleccionamos un mérito, se abre una ventana para añadir los detalles del mérito. Se puede añadir un mérito tantas veces como se quiera. Al finalizar la inclusión de los méritos se añadirán los certificados correspondientes a los méritos presentados (2019/20 – 2023/24).

DIMENSIÓN 3.1 LIDERAZGO DOCENTE

Objeto:
Valorar acciones que impulsen la mejora de la gestión, planificación y desarrollo de la actividad docente, conforme a los requerimientos establecidos por la UPV/EHU.

- 3.1.1 Participación en comisiones para la mejora de la enseñanza, aprendizaje y/o del centro: añadida mérito
- 3.1.2 Coordinación de asignatura: añadida mérito
- 3.1.3 Coordinación de coordinación itinerario: añadida mérito
- 3.1.4 Coordinación de titulación: añadida mérito
- 3.1.5 Cargos académicos ligados al liderazgo docente en la UPV/EHU: añadida mérito
- 3.1.6 Otras acciones de liderazgo relacionadas con procesos de la docencia y el aprendizaje en Enseñanza Superior: añadida mérito

añadir actividad

No hay valores para mostrar la tabla

DIMENSIÓN 3.2. TRABAJOS ACADÉMICOS DIRIGIDOS O SUPERVISADOS

Objeto:
Valorar la participación en actividades que fomenten la autonomía del alumnado.

16. Detalle del mérito

DIMENSIÓN 3.1 LIDERAZGO DOCENTE

Objeto:

añadir actividad

Tipo de actividad: 3.1.3 Coordinación de curso/módulo/itinerario ✓

Descripción de la actividad: Coordinación del 3º Curso ✓

Institución y centro: UPV/EHU ✓

Tipo de participación: Dirección/Coordinación ✓

Fecha de inicio: 01/09/2023 ✓

Fecha de fin: 31/12/2024 ✓

Confirmar Cancelar

No hay valores para mostrar la tabla

DIMENSIÓN 3.2. TRABAJOS ACADÉMICOS DIRIGIDOS O SUPERVISADOS

Objeto:
Valorar la participación en actividades que fomenten la autonomía del alumnado.

17. Una vez añadidos todos los méritos, aparece una pantalla con los **datos de la solicitud** y clicamos en el botón **Siguiente**.



18. Aparecerá **una pantalla con la normativa de protección de datos** y pulsaremos el botón **Siguiente**.



19. En la última pantalla se deben **adjuntar los certificados de los méritos, así como la Guía del Estudiantado y la Tarea de Aprendizaje**, aparecerán tantos méritos como hayamos añadido. En la Guía y la Actividad sólo se puede adjuntar un fichero en formato PDF. En el resto de méritos, se puede añadir uno o más. Si por ejemplo tenemos más de un curso de formación, podemos añadir todos los certificados en un solo PDF, o ir añadiendo cada uno de ellos por separado.



20. Adjuntar la **Guía del Estudiantado**.

Asistente Paso (3 de 4) Convocatoria Programa Docentiaz nº Ordinal - Solicitud / Expec

Se ha producido un error al enviar el correo electrónico.

Paso (3 de 4)

Documentación

A continuación puedes incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

01-GUÍA PARA EL ALUMNADO

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Descripción:

El tamaño máximo permitido son 100 MB.
Aunque la suma del tamaño de todos los documentos no puede superar los 100 MB.

Cancelar Incorporar

Incorporar documentación FIRMAR Y PRESENTAR

Se ha producido un error al enviar el correo electrónico.

Documentación

A continuación puedes incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

01-GUÍA PARA EL ALUMNADO

Nombre: PDF de prueba.pdf

Tipo: application/pdf

Descripción: Guía del Alumnado

Descargar

02-ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

Nombre: PDF de prueba.pdf

Tipo: application/pdf

Descripción: Actividad de aprendizaje

Descargar

EVIDENCIA 3.1.2 COORDINACIÓN DE A SIGNATURA

Nombre: PDF de prueba.pdf

Tipo: application/pdf

Descripción: Coordinación de asignatura

Incorporar

Salir Anterior Siguiente Finalizar

21. Una vez adjuntadas todas las evidencias, se debe **Firmar y presentar la solicitud**. Al finalizar la firma, hay que pulsar el botón Finalizar.

Se ha producido un error al enviar el correo electrónico.

UPV_EHU

Docentiaz Programaren Delaldia Zenbaki ordinala
Convocatoria Programa Docentiaz nº Ordinal

PERTSONA/ERAKUNDE EKATZAILAREN DATUAK
DATOS DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE

LEHEN ABIZENA PRIMER APELLIDO	BIGARREN ABIZENA SEGUNDO APELLIDO	ISENA/SOZETATEAREN IZENA NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
05942-APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE

IDENTIFIKAZIO ZENBAKIA
N.º IDENTIFICACIÓN

7887240N

PERTSONA/ERAKUNDE ORDEZKARIAREN DATUAK
DATOS DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE

Para visualizar correctamente los documentos, necesitas Adobe Reader.
Si no lo tienes instalado, pulsa sobre el icono para descargarlo.

Adobe Reader

Firmar y Presentar

Salir Anterior Siguiente Finalizar

Firmar y Presentar

Inicio / Personal Docente e Investigador / Convocatoria Programa Docentiaz nº Ordinal / Convocatoria Programa Docentiaz nº Ordinal Se ha producido un error al enviar el correo electrónico.

Asistente Paso (4 de 4)

- ✓ DATOS PERSONA SOLICITANTE
- ✓ FORMULARIO DE SOLICITUD
- ✓ Incorporar documentación
- ✓ FIRMAR Y PRESENTAR

Convocatoria Programa Docentiaz nº Ordinal - Solicitud / Expediente:
2025/DPE_01/000020

Paso (4 de 4)

[Salir](#) [Anterior](#) [Siguiente](#) [Finalizar](#)

Justificante de firma

Número de registro: EHU2025E000451 [Descargar](#)

Fecha de registro: 19/05/2025

Firma

La documentación se ha firmado y presentado correctamente.

SOLICITUD TELEMÁTICA [Descargar](#)

Nombre: 21280_Eskatera_Solicitud.pdf
Tipo: application/pdf
Transacción de firma: IVV4QDYP3NM0V/RP5XQISQIYEMU

01-GUÍA PARA EL ALUMNADO [Descargar](#)

Nombre: PDF de prueba.pdf
Tipo: application/pdf
Descripción: Guía del Alumnado

02-ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE [Descargar](#)

22. En el expediente, **obtenemos un justificante del registro, la solicitud telemática presentada y los méritos aportados.**

Fecha de alta: 19/05/2025
Estado actual: ANÁLISIS DE LA SOLICITUD (ADMISIÓN / EXCLUSIÓN)
Organismo: Ebaluazio Zerbitzua/Servicio de Evaluación

Acciones

[DESISTIR DE LA SOLICITUD](#)

Historia

Situación	Fecha
ANÁLISIS DE LA SOLICITUD (ADMISIÓN / EXCLUSIÓN)	19/05/2025
INICIO	19/05/2025

Documentación [Buscar documentos](#)

Documento	Estado	Fecha	Vigencia	Acciones
JUSTIFICANTE DE REGISTRO Nombre: recibi_EHU2025E000451.pdf	«Firmado»	19/05/2025		Descargar
SOLICITUD TELEMÁTICA Nombre: 21280_Eskatera_Solicitud.pdf	«Firmado»	19/05/2025		Descargar i
EVIDENCIA 3.1.3 COORDINACIÓN DE SIGNATURA Nombre: PDF de prueba.pdf	«Terminado»	19/05/2025		Descargar i
02-ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE Nombre: PDF de prueba.pdf	«Terminado»	19/05/2025		Descargar i
01-GUÍA PARA EL ALUMNADO Nombre: PDF de prueba.pdf	«Terminado»	19/05/2025		Descargar i

[← Mis expedientes](#)

Si, una vez iniciada la solicitud, queremos guardarla y no enviarla, ésta se guardará en nuestro perfil de la Sede en el apartado de Mis Expedientes, en formato BORRADOR. Siempre que no se haya firmado y enviado, este borrador será modificable. Una vez firmada y enviada la solicitud, ésta no se puede modificar.

Mientras el plazo de presentación de solicitudes esté abierto, se pueden presentar tantas solicitudes como se desee. **El sistema eliminará automáticamente todos los expedientes de la misma persona anteriores a la última; ésta deberá ser presentada con la totalidad de la documentación necesaria para la evaluación ya que se inadmitirán las anteriores por haber presentado más de una solicitud.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Evaluación analizará todos los expedientes. **Si una solicitud estuviera**

incompleta o contuviera errores, se abrirá un plazo de subsanación de cinco días hábiles.

La lista provisional de personas admitidas y excluidas se publicará en la página web del Servicio de Evaluación y a través de EHUTAula. Se indicará el motivo por el cual se requiere la subsanación, el cual corresponderá a uno de los 12 motivos posibles¹. Además, **en nuestro perfil de sede electrónica nos aparecerá Acciones- SUBSANAR LA SOLICITUD:**

Detalle de la solicitud / expediente

Descripción

Solicitud / Expediente: 2025/DPE_01/000034 Eliminar

Título: Presentación telemática: nº registro EHU2025E000470

Tipo de solicitud: Convocatoria Programa Docentiaz nº 15

Fecha de alta: 21/05/2025

Estado actual: ANÁLISIS DE LA SOLICITUD (ADMISIÓN / EXCLUSIÓN)

Organismo: Ebaluazio Zerbitzua/Servicio de Evaluación

Acciones

- SUBSANAR LA SOLICITUD
- DESISTIR DE LA SOLICITUD

Historia

Situación	Fecha
ANÁLISIS DE LA SOLICITUD (ADMISIÓN / EXCLUSIÓN)	21/05/2025
INICIO	21/05/2025

Documentación Buscar documentos

Documento	Estado	Fecha	Vigencia	Acciones
JUSTIFICANTE DE REGISTRO Nombre: recibi_EHU2025E000470.pdf	«Firmado»	21/05/2025		Descargar
SOLICITUD TELEMÁTICA Nombre: 21483_Eskaera_Solicitud.pdf	«Firmado»	21/05/2025		Descargar
EVIDENCIA FORMATIVA: FORMACIÓN ESTRATÉGICA PRIORITARIA Nombre: Jardun - 2024-02-22_eu.pdf	«Terminado»	21/05/2025		Descargar
EVIDENCIA 3.5.8 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROYECCIÓN Y TRASFERENCIA (SI RELACIONADAS CON LA DOCENCIA UNIVERSITARIA) Nombre: Jardun - 2024-02-22_eu.pdf	«Terminado»	21/05/2025		Descargar

23. En la siguiente ventana, podemos **incorporar la Guía del Estudiantado o la tarea de aprendizaje**, según el motivo de exclusión provisional de los doce que figuran al final de esta guía de uso para el profesorado.

Asistente Paso (1 de 2)

▶ Incorporar documentación PRESENTAR

Convocatoria Programa Docentiaz nº 15 - Solicitud / Expediente: 2025/DPE_01/000034

Paso (1 de 2)

Documentación

A continuación puedes incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

- 01-GUÍA PARA EL ALUMNADO
«Documento no incorporado» Incorporar
- 02-ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE
«Documento no incorporado» Incorporar

Salir Anterior Siguiete Finalizar

24. Existe la posibilidad de **DESISTIR DE LA SOLICITUD**, siempre en el periodo que no se haya iniciado el trabajo de evaluación de la CUED.

Detalle de la solicitud / expediente

Descripción
Solicitud / Expediente: 2025/DPE_01/000017
Título: Presentación telemática: nº registro EHU2025E000444
Tipo de solicitud: Convocatoria Programa Docentiaz nº 15
Fecha de alta: 14/05/2025
Estado actual: ANÁLISIS DE LA SOLICITUD (ADMISIÓN / EXCLUSIÓN), TRAMITACIÓN
Organismo: Ebaluazio Zerbitzua/Servicio de Evaluación

Acciones
DESISTIR DE LA SOLICITUD

Historia

Situación	Fecha
TRAMITACIÓN	23/05/2025
ANÁLISIS DE LA SOLICITUD (ADMISIÓN / EXCLUSIÓN)	14/05/2025
INICIO	14/05/2025

Documentación

Documento	Estado	Fecha	Vigencia	Acciones
JUSTIFICANTE DE REGISTRO Nombre: recibi_EHU2025E000444.pdf	«Firmado»	14/05/2025		Descargar
SOLICITUD TELEMÁTICA Nombre: 21239_Eskaera_Solicitud.pdf	«Firmado»	14/05/2025		Descargar
02 ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE Nombre: Laguntza gidia.pdf	«Terminado»	14/05/2025		Descargar
01-GUÍA PARA EL ALUMNADO Nombre: Laguntza gidia.pdf	«Terminado»	14/05/2025		Descargar

Universidad del País Vasco Euzko Herriko Unibertsitatea

SEDE ELECTRÓNICA

NOMBRE 01557-APELLIDO1 APELLIDO2

Inicio / Mis expedientes / 2025/DPE_01/000017

Asistente Paso 1 de 2

INCORPORAR DESISTIMIENTO

FIRMAR Y PRESENTAR

Salir Anterior **Siguiente** Finalizar

Documentación

A continuación puedes incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

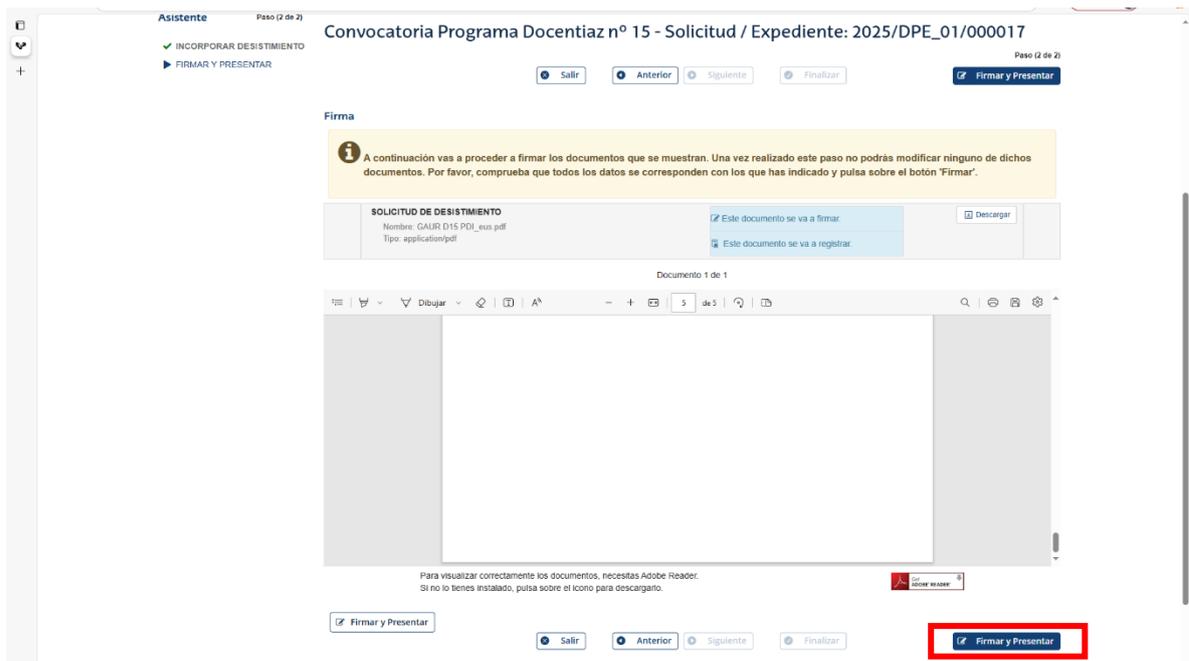
SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Nombre: GAUR D15 PDI_eus.pdf

Tipo: application/pdf

Descargar

Salir Anterior **Siguiente** Finalizar



i Motivo/s de subsanación

1. Falta identificación del/la docente en la Guía del Estudiantado.
2. El documento incorporado para ser evaluado en la Dimensión 1.1 no corresponde a una Guía del Estudiantado.
3. La Guía del Estudiantado no corresponde a la asignatura seleccionada en la Solicitud Telemática.
4. La Guía del Estudiantado no corresponde al curso académico indicado en la Solicitud Telemática.
5. El idioma de la Guía del Estudiantado no corresponde al idioma indicado en la Solicitud Telemática.
6. Falta identificación del/la docente en la Tarea de Aprendizaje.
7. El documento incorporado para ser evaluado en la Dimensión 1.2 no corresponde a una Tarea de Aprendizaje.
8. La Tarea de Aprendizaje no corresponde a la asignatura seleccionada en la Solicitud Telemática.
9. La Tarea de Aprendizaje no corresponde al curso académico indicado en la Solicitud Telemática.
10. El idioma de la Tarea de Aprendizaje no corresponde al idioma indicado en la Solicitud Telemática.
11. No presentar subsanación en tiempo y forma.
12. Otras.

Anexo 11

Preguntas frecuentes DOCENTIAZ15

1. ¿Qué tengo que hacer para participar en la decimoquinta convocatoria de DOCENTIAZ?

A partir de este curso académico 2024/25, la solicitud de evaluación y el autoinforme se realiza en la [sede electrónica](#) de la EHU-15ª Convocatoria del Programa DOCENTIAZ › Catálogo de procedimientos › perfil Personal Docente e Investigador.

Ver [Manual de uso para el profesorado](#).

Se recomienda utilizar el navegador *Edge* o *Chrome*.

2. ¿Qué requisitos debo cumplir para participar en DOCENTIAZ?

Durante el periodo de solicitud de esta 15ª convocatoria, esto es, del 30 de mayo al 19 de junio de 2025 debo tener un contrato en vigor con la EHU.

Para el profesorado funcionario y laboral permanente a fecha de 31 de julio de 2024 se requiere:

- ✓ Haber mantenido una relación contractual con la EHU de al menos cinco años.
- ✓ Haber desarrollado desde el curso 2019/20 al 2023/24 un encargo docente mínimo de 22, 5 créditos en caso de dedicación completa, 15 créditos para la dedicación parcial, y 15 créditos por motivo de dedicación a cargo académico o licencias.

Para el profesorado cuyo contrato sea temporal a fecha de 31 de julio de 2024 se requiere:

- ✓ Haber mantenido una relación contractual un mínimo de tres años.
- ✓ Haber desarrollado desde el curso 2019/20 al 2023/24 un encargo docente mínimo de 15 créditos.

3. ¿Qué plazo hay para participar en la decimoquinta convocatoria de DOCENTIAZ?

El plazo comprende del 30 de mayo al 19 de junio de 2025, ambos inclusive.

4. ¿Qué periodo de evaluación se evalúa?

Del curso 2019/20 al 2023/24.

5. ¿Qué profesorado evaluado en anteriores convocatorias de DOCENTIAZ puede volver a presentarse?

Les corresponde participar a quienes fueron evaluados o evaluadas en la décima convocatoria o en anteriores. De la undécima convocatoria en adelante no se les permitirá participar debido a que uno de los cursos evaluados pertenece al periodo de evaluación de la convocatoria en curso (2019/20 – 2023/24).

6. ¿Puedo seleccionar otro/s curso/s si he estado alguno de baja o licencia?No, en cada convocatoria de Docentiaz se evalúan los cinco cursos anteriores. En los requisitos mínimos ya está contemplada la situación de baja o licencia, por lo que una persona que ha estado de baja o licencia, sólo debe haber impartido 15 créditos durante los 5 cursos académicos.

7. ¿Para qué sirve el nuevo perfil de GAUR DOCENTIAZ-simulación?

Este perfil de GAUR permite conocer de antemano si nos podemos presentar a la actual convocatoria de Docentiaz y realizar simulaciones previas a la evaluación en función de la asignatura elegida de las posibles que cumplen con los requisitos de participación. A su vez, podremos consultar los méritos que se descargan de forma automática y anticiparnos con la recopilación de la documentación para consultar la posible puntuación y revisar o completar méritos.

8. ¿Qué documento conviene analizar antes de para participar en DOCENTIAZ?

Aparte del manual, el [protocolo de evaluación](#) recoge de manera ordenada y clara los indicadores de evaluación y sus pesos, por tanto, es un documento que se recomienda leer con detenimiento.

9. ¿Qué documentos son necesarios para participar en el programa DOCENTIAZ?

La guía del estudiante y la tarea de aprendizaje de la asignatura que se presenta a evaluación. Estos dos documentos se deben haber trabajado con el estudiantado en algún curso del periodo objeto de evaluación (2019/20 al 2023/24).

Es imprescindible que en los dos documentos se detalle el curso académico al que pertenecen (debe ser el mismo y corresponderá a un curso del periodo objeto de evaluación). A su vez, el idioma de redacción de la guía y la tarea será el mismo que la docencia impartida.

Por último, se debe incluir el nombre del profesor o profesora en ambos documentos.

10. ¿Qué criterios debe cumplir la asignatura que se presenta a evaluación?

- ✓ Un mínimo de 5 estudiantes matriculados o matriculadas.
- ✓ Haber impartido al menos el 30% de los créditos totales de la asignatura y que alcance al menos un crédito.
- ✓ Disponer de informe de situación docente de la encuesta de opinión al alumnado.
- ✓ Se excluyen el prácticum, TFG, TFM, docencia de doctorado y de las aulas de la experiencia.

11. ¿Si es la primera vez que me presento qué méritos debo aportar?

Exclusivamente los que conciernen al periodo evaluado (19/20 al 23/24)

12. ¿Qué evalúa la Dimensión 0?

Su objeto es actuar de factor corrector y tomar en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.

El factor corrector oscila entre 1 y 1,1 que se multiplica a la puntuación total obtenida.

Para más información consultar [Manual y Anexos del programa DOCENTIAZ 15](#) (página 12)

13. En el apartado de mejora docente de la dimensión 1. Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje ¿Qué debo describir?

En un máximo de 3000 caracteres, se indicarán las acciones de mejora desarrolladas en el periodo objeto de evaluación (2019-20/2023/24) con el estudiantado. Este apartado cualitativo servirá a los y las miembros de la CUED (Comisión Universitaria de Evaluación Docente) a contextualizar los documentos y datos del autoinforme.

14. ¿Debo aportar la información de la asignatura y curso seleccionado del aula virtual (eGela) que figura en la dimensión 1 Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje?

Conviene autorizar el acceso a los y las miembros de la CUED con el propósito de que puedan enriquecer su evaluación.

15. En la dimensión 1 se solicita el código de eGela. ¿Qué código es ese?

Se trata del código que está en la caja denominada *“Nombre corto de curso”*

16. En la dimensión 2. Resultados ¿Qué documentación debo aportar?

No hay que aportar ninguna documentación. En este apartado, que suma 20 puntos, se descargan los datos automáticamente tanto de la encuesta de opinión al alumnado como los de las tasas de éxito. Estas puntuaciones están para consulta en un enlace de acceso a GAUR.

17. En el apartado 2.2 “Encuesta de Opinión del Alumnado”, ¿se tienen en cuenta los Informes de resultados obtenidos durante la pandemia del COVID?

No. En el 2º cuatrimestre del curso 2019_20 se llevó a cabo la Encuesta de Opinión al Alumnado con un cuestionario nuevo diseñado ad hoc para la pandemia del COVID. Los resultados obtenidos en dicho cuatrimestre se consideraron como “No oficiales”, no teniéndose en cuenta en ninguna otra convocatoria de la EHU.

18. En la dimensión 3. Desarrollo profesional docente ¿Qué documentación debo aportar?

Los méritos que no se descargan automáticamente de las bases de datos de la EHU. Los TFG, TFM y tesis se consideran de acuerdo al criterio de JARDUN, por tanto, se reconocen con dos cursos de retraso.

19. Si durante el periodo de solicitud quiero modificar algún dato o documento del autoinforme ¿qué debo hacer?

Si la solicitud de evaluación ya está firmada y enviada, deberemos realizar otra solicitud. *Únicamente se tendrá en cuenta la última*, esto es, la de fecha más reciente, por lo que es necesario cumplimentarla en su totalidad.

Si aún no hemos firmado y enviado la solicitud, lo tendremos disponible en la Sede en modo BORRADOR y se puede modificar editando la misma.

20. Si me he equivocado al adjuntar la guía del estudiante o la tarea de aprendizaje y se ha pasado el plazo de solicitud ¿qué puedo hacer?

El Servicio de Evaluación (SE) revisará estos dos documentos y nos dará un plazo de cinco días para subsanar el error. Los listados provisionales de admitidos y excluidos estarán accesible en la página web del SE y se comunicará por medio de EHUtaula. Ver [flujograma](#).

21. ¿Cuándo se publicarán los listados de admitidos y excluidos provisionales?

La segunda semana de julio y se darán a conocer por medio de la página web del Servicio de Evaluación y EHUtaula.

22. Una vez realizada la solicitud de evaluación y publicado el listado definitivo ¿Puedo desistir de la evaluación?

Sí, hay un botón en la sede electrónica que nos permite desistir, pero únicamente antes de que comience la fase de evaluación de las Comisiones de Calidad de los Centros y la CUED no se puede desistir.

23. ¿Cuándo estará terminada la evaluación de los expedientes?

Se prevé que la evaluación definitiva esté realizada para el 31 de diciembre de 2025.



Toda la información relativa al programa DOCENTIAZ:

[Convocatoria actual - Servicio de Evaluación Docente - UPV/EHU](#)



Email para aclarar dudas sobre DOCENTIAZ D15:

docentiaz.serv.evaluacion@ehu.eus



12. ANEXO

Glosario de términos

GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS

Buena práctica docente: es una acción reflexionada que, a pesar de los condicionantes del contexto, opera con ellos para revertirlos en términos de aprendizaje de competencias del alumnado y de mejor rendimiento de la Institución o programa. La idea se podría formular en que una buena práctica docente es aquella que convierte las dificultades en potencialidades/posibilidades para el aprendizaje del alumnado y para el desarrollo institucional y territorial.

Capacidad docente bruta (CDB): indica el número de créditos máximos a impartir de docencia por el profesorado.

Capacidad docente neta (CDN): es la diferencia entre capacidad docente bruta (CDB) y la reducción por cargo y/o licencias.

Comisión de Calidad del Centro: es la Comisión nombrada por la Junta del Centro que se ocupará de emitir los informes para la posterior evaluación del profesorado.

Comisión Universitaria de Evaluación Docente: es la Comisión encargada de la valoración final de las y los participantes en el programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIAZ.

Criterio: elemento sobre el cual se sustenta una valoración.

Dimensión: elemento objeto de evaluación y sobre el que se realizan valoraciones. Se puede concretar en subdimensiones.

Encargo docente: este dato se extrae de GAUR y representa el encargo docente reconocido, esto es, el encargo docente impartido, así como el encargo docente manual.

Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado: encuesta implantada en la EHU desde el curso 1989/1990. El objetivo primordial de esta encuesta consiste en informar al profesorado sobre cómo perciben su docencia las y los estudiantes.

Evaluación: proceso por el cual, a partir de la información proporcionada por las fuentes de información, la evaluadora o el evaluador emite una serie de valoraciones con el objeto de tomar decisiones.

Fuente de información: conjunto de elementos (documentos o personas) que informan acerca del objeto evaluado siguiendo los criterios establecidos.

GAUR (Gestión Académica Universitaria Renovada): Aplicación informática que establece la oferta docente y el encargo docente del profesorado de la EHU.

Guía para la cumplimentación: conjunto de instrucciones que ayudan a responder

adecuadamente a los apartados que componen un determinado instrumento o informe.

Guía de la titulación: es la guía que ANECA verifica para implantar una titulación.

Guía para el estudiantado: es el documento que entrega al estudiantado, e incluirá la información necesaria para el seguimiento de la materia, indicando al menos: datos de la asignatura y del equipo docente, ubicación de la asignatura en el contexto de la titulación, competencias, programa teórico-práctico, método docente y/o modalidades de enseñanza-aprendizaje, cronograma, sistema de evaluación y recursos didácticos (bibliografía, direcciones web, plataformas virtuales...).

Guía docente de la asignatura: es la guía disponible en GAUR con los datos básicos sobre la asignatura a impartir.

Indicador: variable operativa referida a unas características específicas, empíricamente mensurables, de las instituciones o los programas de educación superior sobre los que pueden reunirse evidencias que permiten determinar si se cumplen o no ciertos requisitos.

Informe de evaluación: es el documento resultante del proceso de evaluación. Debe responder al planteamiento y estructura del modelo y ayudar a la toma de decisiones que se deriva de todo proceso evaluador.

Parámetro: dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

Procedimiento de recogida de información: conjunto de acciones encaminadas a recoger las evidencias de los indicadores a través de cada una de las fuentes.

Protocolo de evaluación: herramienta diseñada para facilitar la labor de las evaluadoras y los evaluadores de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente. Este protocolo estructura, orienta y hace más transparentes sus valoraciones y recoge los criterios para otorgar puntuaciones en cada uno de los indicadores del modelo a evaluar.

Reducción por cargo/licencias/bajas: en este concepto se reflejan la reducción en créditos sobre la CDB por el desempeño de determinados cargos académicos, la reducción asociada a las licencias concedidas al PDI, y la derivada de bajas laborales.

Sede electrónica de la EHU: portal en el que puedes acceder, tramitar y conocer toda la información relacionada con procedimientos y servicios de la Universidad.

Situación docente: Definimos Situación docente como la cadena profesora o profesor/asignatura/grupo.

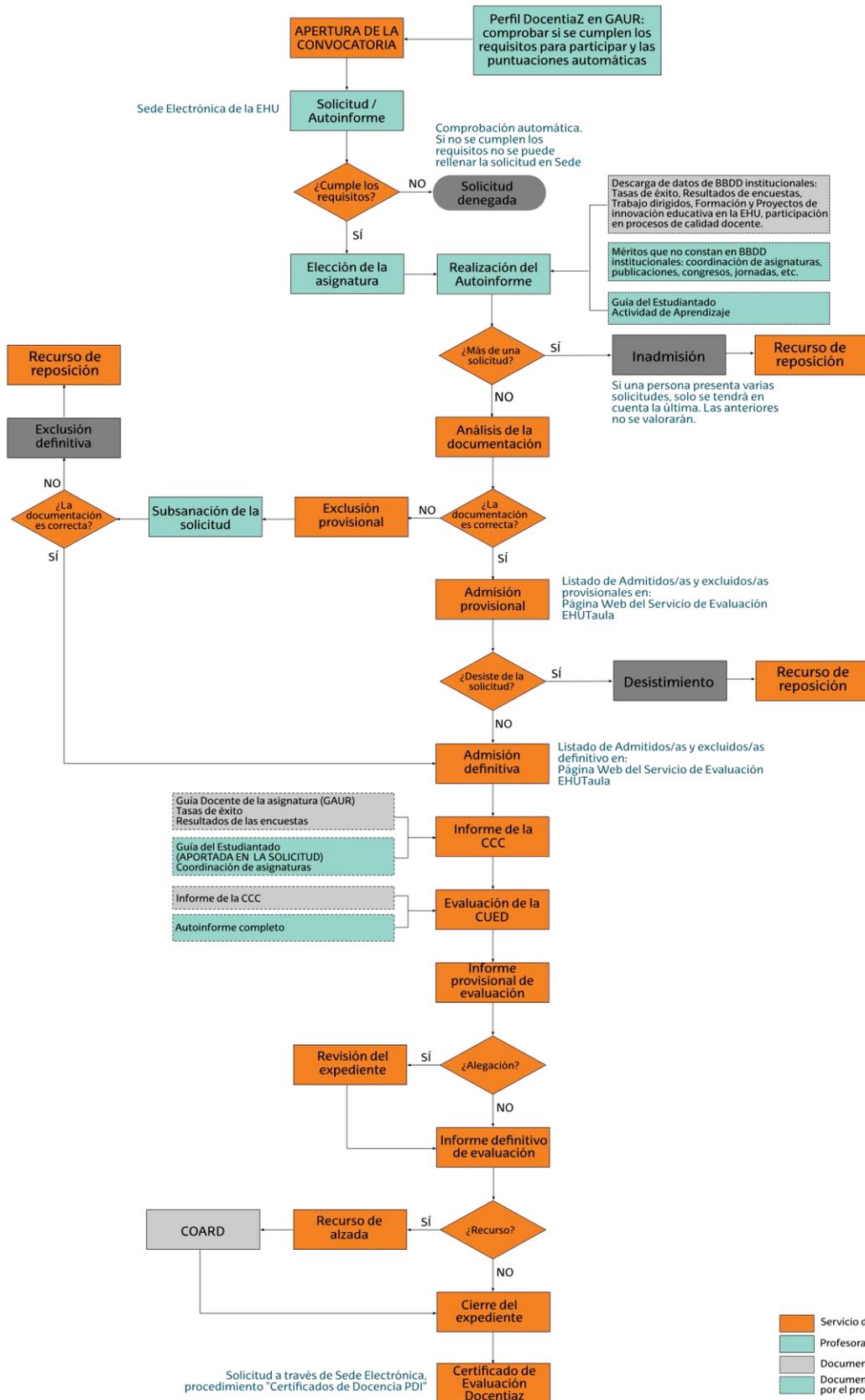
Solicitud telemática: Formulario que se cumplimenta, envía y registra exclusivamente a través de la Sede electrónica de la EHU.

ANEXO 13

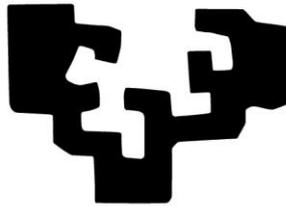
Flujograma

FLUJOGRAMA DEL PROGRAMA DOCENTIAZ

FLUJOGRAMA DEL PROGRAMA DOCENTIAZ PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA EHU



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea